

DIARIO DE COSTA RICA

INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO II

San Jose, MARTES 14 de Junio de 1921

No. 583

VA ACLARANDOSE LA SITUACION INTERNACIONAL DE MEXICO

Exposicion de artes y oficios

Se recibió el siguiente telegrama: Depositado en Guatemala el 9 de junio de 1921.

Recibido en San José el 10 de junio de 1921.

A Ministro de Relaciones Exteriores

Gobierno acordó celebrar una exposición de industrias y artes durante los días 11 al 18 de setiembre próximo. En la exposición tendrán cabida los productos de las industrias de Centro América, y habrá recompensas que se acordarán por jurados competentes y que serán adjudicados conforme al reglamento que deberá emitir el Comité de Festejos del Centenario.

F. CABEZAS GOMEZ

Congreso de estudiantes centroamericano

Según cable de nuestro Ministro en la República hermana de Guatemala, la Asamblea Nacional de aquella República acordó erogar la cantidad de quince mil dólares para un Congreso de Estudiantes Centroamericanos que se verificará en setiembre próximo.

Un caso que presenciaremos

El domingo a las nueve horas, cuando tomaba el tranvía una señora con tres niños, en el Paseo de Colón, el carro fue puesto en marcha cuando apenas había subido la madre uno de sus niños, que gracias a su serenidad y a la ayuda de un caballero, no cayó en la marcha.

Es necesario que los conductores y motoristas tengan más cuidado para evitar desgracias y consecuencias para la empresa.

Poeta Operado

Fue operado el poeta Domingo Monge Rojas, nativo de Desamparados y actualmente radicado en la villa de San Pedro de Montes de Oca.

Sufrió un abceso en la garganta y hubo necesidad de practicar una ligera operación al sábado pasado en el Hospital de San Juan de Dios.

Deseamos su restablecimiento.

INFORMES DEL GENERAL CALLES SOBRE LA SITUACION INTERIOR COMENTARIOS DE LA PRENSA AL CONFLICTO

VUELVE EL GENERAL CALLES DE SU VIAJE DE INSPECCION

MEXICO, 11.—El General Calles ha llegado de su viaje por las regiones de Sonora y ha rendido ya su informe al Presidente sobre el estado de los negocios y de los obreros. Cree que el asunto internacional que es tópico del día, será resuelto fácilmente por el Gobierno y que no tiene mayor gravedad el asunto. En general se muestra optimista.

CALLES HABLA SOBRE ASUNTOS ECONOMICOS

MEXICO, 11.—Calles ha sido interrogado sobre asuntos políticos y económicos y ha declarado que hay actualmente en México esperanzas de llegar en breve tiempo a la mayor altura económica alcanzada por el país. Que las entidades diversas del mismo han comprendido por labor de los respectivos gobernadores lo que significa el progreso y que ello hará inmensos beneficios a la nación. Sobre la situación obrera ha dicho que es indispensable que los obreros se sindicalicen a fin de no ser materia pasiva en manos del capitalismo. EL GENERAL CALLES NO HA FALTADO A SU CARGO

MEXICO, 12.—El Presidente de la República ha declarado que los ataques dirigidos contra el General Páez, hombre pundonoroso y militar de pro, son los mismos que van dirigidos continuamente al gobierno de la república. Añade que no es

Otras noticias De nuestro servicio cablegrafico

cierto que Páez haya sostenido conversaciones con los elementos oficiales de la Casa Blanca ni con petroleros norteamericanos para asuntos de carácter internacional y que esas son suspicacias del enemigo común.

LA POLITICA INTERNACIONAL Y EL GENERAL OBREGON

MEXICO, 12.—El Presidente declara sobre la situación internacional y dice que la nota de Estados Unidos no es conminatoria, como puede juzgarse del cable que muestra en que se dice por la prensa de los Estados Unidos que no ha habido ultimatum sino solamente cambio de impresiones para ver si se solventa la situación de oscuridad creada hasta ahora.

MR. SUMMERLIN ENTREGA UNA SEGUNDA NOTA

MEXICO, 12.—Ayer estuvo con el Presidente Mr. Summerlin quien a decir de la prensa trae una nueva nota para el Presidente Obregón de parte de Mr. Harding. El Secretario de la Huerta ha enviado al Presidente una nota diciendo que la prensa asociada de los Estados Unidos

avanza criterio suyo en el asunto internacional, siendo así que él no conoce nada de las negociaciones llevadas a cabo por el Ejecutivo, por lo cual ruega al señor Presidente se sirva hacer que se rectifique esa publicación de la prensa mal intencionada a fin de que los asuntos de gabinete no sean controvertidos.

SITUACION INDUSTRIAL DE SONORA

MEXICO, 12.—Hablando sobre la situación de Sonora ha dicho el General Calles que su situación no es muy normal, pues existen pestes que atacan al ganado y falta de agua para las poblaciones. Añade que esas mejoras pueden ser hechas con poco costo. Sobre los indios dice que están completamente pacificados y que laboran continuamente en las colonias. Lo mismo dice de los vanquis a quienes se cedió tierras para explotación, que han comenzado sus trabajos en serio protegidos por las leyes del estado.

EDITORIALES DE LA PRENSA EN EL CONFLICTO INTERNACIONAL

MEXICO, 12.—Toda la prensa estudio editorialmente el gran problema del día: "El reconocimiento y los Poderes Nacionales". Todos están de acuerdo en que el conflicto no es tan grave como al principio parecía, pero que el tino del gobierno debe llenar varias lagunas existentes. Se añade que no hay disconformidad de ninguna de las partes y que todas las dificultades han sido creadas por el espíritu fantasmagórico de la prensa alarmista.

Llegada del crucero "Denver"

SU CAPITAN EN LA CAPITAL

El crucero norteamericano "Denver" de 3.000 toneladas, procedente de Corinto, Nicaragua, fondeó en Puntarenas el sábado a las diez y ocho horas.

Anteayer domingo, en carro especial agregado al tren de pasajeros, llegó a San José su capitán Mr. A. Kanst, y varios marinos, que se hospedaron en el Hotel Washington.

Mr. Kanst y sus oficiales han recorrido la capital en automóvil y han visitado algunos edificios públicos.

El Denver se irá de un momento a otro. Es un barco que trae 16 cañones y 2800 tripulantes.

El volcan San Miguel en accion

El volcán de San Miguel ha vuelto a manifestar que existe y que en sus entrañas hay fuego, pues han caído cenizas nuevamente y hay grietas por las que se escapan gases sulfurosos.

El fenómeno ha causado alarma, pues el gigante de roca puede a la hora menos pensada causar algún desastre.

La consagracion de Mons. Castro

Probablemente se efectúe el 29

Hemos sido informados por personas que están enteradas de los preparativos que se hacen para la consagración de Monseñor Castro, que posiblemente tal acto tenga lugar el día 29 de este mes, fiesta de San Pedro apóstol.

Se espera que en el próximo vapor lleguen las bulas referentes a su nombramiento. Lo demás está listo para que aquel acto tenga lugar ese día.

Aparicion de El Centauro

Ha circulado ya el primer número del "Centauro", periódico semanal de caricaturas y prosa alegre. Este primer número trae muy selecto material de actualidad y ha gustado mucho por el recato y la sal de que viene sapeado.

El próximo número vendrá a visitarnos ilustrado con caricaturas sugestivas y selecto material.

Presentamos nuestro saludo al colega de humor y le deseamos éxito en sus correrías semanales.

SOCIALES Y PERSONALES

ENFERMOS

El Licenciado don José Astúa Aguilar se encuentra delicado de salud. Hacemos votos por su mejoría.

Don Guillermo Casasola sufrió ayer un violento ataque de congestión cerebral. Su estado es grave. Deseamos su mejoría.

Doña Rosa Corrales v. de Chavarría salió para el campo en busca de salud.

De Grecia ha llegado don Juan Kumpel en compañía de su señora esposa, que viene algo delicada. Deseamos su restablecimiento.

Doña Salvadora Pallais de Zúñiga continúa delicada a consecuencia de un accidente.

VIAJEROS

Partió para Nicaragua el joven Porfirio Zúñiga.

Para Europa saldrá el caballero don

Federico Sobrado en compañía de su señora y dos de sus hijas.

Partió para Puntarenas don José Huertas.

Ha llegado a esta capital doña Ana v. de Céspedes acompañada de su hija doña Emilia de Salazar.

Regresó a Chomes don Miguel Velázquez.

De Italia regresó don Leonardo Rimolo, socio de la compañía Feoli, del comercio de esta plaza.

Partió para Puntarenas el Lic. don Salvador Bonilla.

Don Manuel Romero ha venido de Puntarenas a establecerse en ésta.

El joven don Arturo Araya partió para Guatemala a continuar sus estudios.

Regresó de Puntarenas don Enrique Echandi.

Salió para Guanacaste don Arturo García Solano.

Para Puntarenas salió don Alberto Faith.

Don Alberto Navarro ha salido para la provincia de Alajuela como agente viajero de la respetable casa bancaria American Security Corporation.

PROXIMA BODA

Próximamente contraerá matrimonio el joven don Carlos Monge Sáenz con la señorita Anita Jiménez Vásquez.

Felicitamos a los contrayentes.

BODA EFECTUADA

Doña Angela C. v. de Alvarado nos participa el matrimonio de su hija Angela con el ingeniero don Manuel Lozano, que tuvo verificativo el 4 de este mes en Houston, Texas. En la misma escuela don Francisco Lozano y señora nos hacen la misma participación. Formulamos nuestros mejores votos por la ventura del nuevo hogar.

RADIOGRAMAS

CONTINUA EL ASUNTO SIMS

WASHINGTON, 11.—El representante Sullivan, demócrata, por el Estado de Massachusetts, pide una resolución contra el Almirante Sims para que se le excluya del servicio naval.

TAMBIEN

LA FEDERACION DE TRABAJADORES

DENVER, 11.—También la Federación Americana del Trabajo estima necesario la conveniente sanción del Presidente Harding contra el Almirante Sims.

SIMS LLAMADO A WASHINGTON

WASHINGTON, 11.—Ninguna contestación telefónica ha recibido el Secretario Denby, quien ordena a Sims regresar inmediatamente a Washington para que rinda cuentas personalmente.

RESULTADO DEL BASE-BALL

BASEBALL-SCORES, 11.—Liga Americana de Filadelfia, 3; Boston, 4; New York, 7; Washington, 3; San Luis, 5; Chicago, 2; Detroit, 6; Cleveland, 7; Liga Nacional de Cincinnati, 10; Chicago, 6; San Luis, 8; Brooklyn, 0; Boston, 9; New York, 3.

Fracaso un proyecto de evasion en la Penitenciaría Iban a fugarse el sabado en la noche

En todos los centros penales del mundo, siempre hay reclusos que se pasan los días urdiendo la manera de salir de su encierro. Esto lo saben los directores de cárceles, y por eso mismo tienen que tomarse precauciones con mucha frecuencia, para que tal cosa no acontezca. Para una empresa de esa índole, estaban preparados varios delincuentes de la cárcel pública de esta ciudad. La evasión iba a verificarse el sábado anterior. El plan había sido bien trazado: tenían lista una escalera, formada de gangoche, habían conseguido alguna herramienta para romper maderas, estaban limados tres barotes de una reja, y listos algunos cómplices, entre los mismos reos, para auxiliar a los valerosos. Nada remoto habría sido que hasta combate se hubiera empeñado.

El plan de fuga fue descubierto por el teniente Luis D. Jaubert, el propio sábado, al atardecer. Fue puesto en conocimiento del director del establecimiento, coronel Daniel González, y éste tomó todas las providencias que tan grave hecho requería.

El jefe del movimiento era Juan Fernández, alias Muñona, sujeto que tiene encima once causas, por robo unas, por asesinatos otras, y quien se ha fugado hasta de San Lucas. Lo secundaban Filiberto

Hernández y Juan R. Arguedas, alias Churumbela.

Contaban con la complicidad de Gerardo Artavia, alias Trompas, quien para procurar la evasión de Muñona, ocupaba la celda de éste.

La salida la iban a verificar en la madrugada, al amanecer del domingo.

Fracasado el plan, han pasado los protagonistas a ocupar los subterráneos, y si no se ordena la pronta remisión a la isla evangélica, habrá que ponerles grillos.

Sería de desearse que los señores jueces y alcaldes no mantuvieran en la penitenciaría a criminales peligrosos, pues corre riesgo la vida de los militares que allí prestan servicio y hasta puede dar lugar cualquier proyecto de fuga descabellada, a más de una desgracia.

Ojalá se tomen en cuenta estas observaciones. Los delincuentes de cierta categoría no deben estar en una cárcel de la capital sino bien lejos, donde no puedan causar nuevos perjuicios. A Muñona no le importa un nuevo asesinato, con tal de conseguir por ese medio su libertad; otros tantos reos no vacilarían en volar el edificio con tal de ejercer una venganza, y si eso ocurriera, la responsabilidad recaería sobre la autoridad judicial que no tuvo la precaución de evitarlo.

Los sucesos politicos de Nicaragua

El Gobierno propuesto en atraer a los liberales

De acuerdo con la noticia que en ediciones anteriores publicamos, a fin de ampliarlas, extractamos de los canjes lo siguiente:

Dice "El Cronista":

En Managua se hallan los doctores Leonardo Argüello y Antonio Medrano con el objeto de discutir con los correligionarios de la capital sobre la necesidad de que la gran convención liberal se reúna a mediados del corriente junio.

En la misma reunión se tratará del ofrecimiento que ha hecho el señor Presidente Chamorro de que el Liberalismo tome parte en el Gobierno concediéndole dos Ministerios.

"La Noticia", dice:

"Reaparición al pueblo Nicaragüense". Un personaje que juega papel importante en los destinos de nuestra patria, conversaba uno de estos días sobre el viaje de los peritos americanos que vienen a reformar nuestra Ley Electoral.

El personaje, a reiteradas preguntas del interlocutor, respondió:

—La Ley Electoral será reformada para

garantizar los derechos de los electores, sin excepción.

—¿Y sobre lo pasado? ¿Sobre los abusos oficiales en las pasadas elecciones?

—El objeto de la reforma es dar reparaciones al pueblo de Nicaragua—respondió el personaje.

Don Diego dijo ayer en "El Comercio" que constituye una prueba de que el gobierno americano lo ha reconocido, el hecho de que el Departamento de Washington acredite ante su gobierno el perito que solicitaron los partidos coaligados para reformar la Ley Electoral.

La carta del diplomático centroamericano Una persona que vio la carta del diplomático centroamericano en que se anuncia que el doctor Zepeda ha tenido dificultades en Washington, nos dijo:

El diplomático, por cierto, no es liberal. El pasaje de su carta dice textualmente: "El Departamento de Estado no ve con buenos ojos al nuevo gobierno de Nicaragua. Un síntoma revelado fue el de que el Presidente Harding no recibió al Ministro Zepeda en la recepción que dio a los diplomáticos extranjeros".

DIARIO DE COSTA RICA

SERGIO CARBALLO
Director:
ERNESTO CASTEGNARO
Administrador:

Subscripción mensual C 3-00
Número suelto C 0-15
Subscripción exterior (pago anticipado por semestre) \$ 1-50
Teléfono No. 220 - Apartado D

INDICADOR

SANTORAL

MARTES, 14.—San Basileo el Grande y Marciano, Obispos y Santa Mencia.

SALIDAS DE TRENES

Para Limón 6 a. m. (local excepto domingos).
Para Limón, a las 9 y 30.
Cartago, a las 9 y 40.
Alajuela, a las 9 y 35.
Puntarenas, a las 9 horas.
y 15 (diario) y a la 1 p. m. (excepto domingos).

GOBERNACION

Para pasaportes e inscripción de nacimientos, abierta de las 8 a 10 y media y de las 13 a las 16, excepto los domingos y días feriados.

CORREOS DEL EXTERIOR

Salen los sábados a las 8.—Cartas 1 a 20 gramos, 15 céntimos; 15 céntimos por cada 20 gramos o fracción.
Papeles de negocios, 1 a 50 gramos, 15 céntimos, 3 céntimos por cada fracción hasta dos kilogramos. Dimensiones máximas: 45 cm. por lado, forma cilíndrica, 75x10 centímetros.

TELEGRAFOS

Las ventanillas permanecen abiertas de las 6 a las 21. Telegramas en español, 10 cts. por cada cinco palabras o fracción adicional.
Telegramas escritos en otros idiomas, 30 cts. por las primeras 10 palabras y 15 cts. por cada 5 palabras o fracción adicional.

TESORERIA DE LA JUNTA DE CARIDAD

Las oficinas se encuentran abiertas de 7 y media a 10 y de las 12 a las 16. Domingos y días feriados, para devoluciones solamente: de las 8 a las 10 y de las 12 a las 14.

BOTICAS PARA SERVICIO NOCTURNO

Astorga Hermanos, Zacarias Guerrero y Carranza Hermanos.

PARROQUIAS

Partidas de bautizo a las 11 y 30. Bautizos a las 11:55.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Médicos internos: Drs. Moreno, Quesada, Ovares, Quitós y Barrionuevo.
Horas para recibir a los enfermos de las 8 a las 10 y de las 14 a las 16. Casos urgentes a toda hora del día y de la noche. Días y horas para visitar a los pacientes: miércoles y sábados de 10 a 11.

TARIFA DE COCHES

1 carrera en la ciudad C 1-00
1 asiento a las estaciones 1-00
2 asientos a las estaciones 1-00
2 asientos a las estaciones 1-50
Todo el coche 2-00
1 carrera a la Sabana o al Cementerio 2-00
2 o más asientos a estos lugares, (el asiento) 5-00
Servicio por horas. La hora 1-00
De las 18 a las 21 5 por ciento de aumento.
De las 21 en adelante: ciento por ciento de aumento, si los coches están en servicio. Si se trata de servicio contratado especialmente, precio convencional.

¿Usted no puede estar sano si tiene el hígado enfermo.

El hígado es uno de los órganos más vitales de su cuerpo y debido a sus importantes funciones, tiene que estar siempre sano para trabajar propiamente. Si el hígado deja de trabajar, todas las materias venenosas que normalmente son destruidas por el hígado se acumularían y perturbarían su vida en grave peligro. El Remedio de Leonard para el Hígado es una medicina segura e inofensiva para curar toxicidad, eructos, aliento fétido, dolores de cabeza, estreñimiento, indigestión, dispepsia, flatulencia, estómago ácido, y todos los desórdenes del hígado, estómago e intestinos. El Remedio de Leonard es agradable al paladar, es puro y no contiene alcohol ni sustancias peligrosas. Unas cuantas dosis del Remedio de Leonard te probarán que es superior a todos los demás llamados medicamentos para el hígado. De venta en todas las farmacias y droguerías.



S. B. LEONARDI & CO.
Fabricantes
NEW YORK

Este paquete lleva esta marca de fábrica.
Agente: SANTIAGO PALACIOS

Chesterfield CIGARETTES

No puede comprarse tal calidad por menos

Cuando se fuman Chesterfields, en ellos se fuma las mejores clases de tabaco que es posible conseguir.

Tabaco escogido, sin prestar atención a su costo, para que los Chesterfields no contengan sino lo mejor.

No se puede vender un cigarrillo tan bueno como el Chesterfield a menor precio. Es imposible.

Probando un Chesterfield se puede juzgar.

No los hay tan buenos por tan poco

LIGGETT & MYERS TOBACCO Co.

AGENTES: PAN AMERICAN TRADING Co.

El mejor tabaco de Virginia

hoja escogida de tabaco Turco:

una combinación inimitable



Doctor LUCIANO BEECHE

Oficina: Frente al Royal Bank

HORAS DE CONSULTA:

10 y 30 a 11 y 30 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Teléfono oficina 455. Teléfono habitación 812

Para las anginas, ronquera, encías inflamadas, nada de gárgaras. Tómense las deliciosas pastillas



PURIFIQUE

Usted puede purificar su sangre, devolver salud y vigor a su sistema, eliminar la debilidad nerviosa, fortalecer sus órganos digestivos, regularizar sus riñones y el hígado si toma el Elixir de Leonard para la Sangre. El mejor específico conocido para limpiar el cuerpo humano de materias venenosas y poner en sus venas sangre roja y sana. Este remedio aumenta la acción de todos los órganos, dando al cutis un color saludable, alivia el cansancio físico y mental causado por el trabajo y decaimiento y pone

SU

sistema en perfecto estado. Es igualmente efectivo para aliviar las afecciones reumáticas de las coyunturas y músculos. Miles de personas que han encontrado satisfacción en el Elixir de Leonard para la Sangre lo recomiendan como un remedio eficaz en casos de sífilis, úlceras, escrófulas, anemia, tumores y todas las enfermedades que provienen de la sangre. Compre inmediatamente de su droguista una botella de Elixir de Leonard para la

SANGRE

y pruebe este gran remedio que le devolverá el placer de vivir. De venta en todas las droguerías.



S. B. LEONARDI & CO.
Fabricantes
NEW YORK

En la paquete lleva esta marca de fábrica.
AGENTE: Santiago Palacios

INFORMACION MUNDIAL

NEVA CAMPANA INCENDIARIA ACABADA A LOS SINN-FEINERS

LONDRES.—Ha tenido lugar una nueva campaña incendiaria supuesta también de origen sinn-feiner ocurriendo unos treinta incendios desde las diez hasta las doce de la noche, la mayor parte en granjas agrícolas y en almacenes, pero en algunos casos en garajes y almacenes de maderas en las cercanías de Jarrow, WallSEND, Stockton y Middlesboro. Las cañerías de gas que atraviesan el puente entre Jarrow y South Shields, explotaron, quedando ambas a oscuras durante algún tiempo.

Los campesinos de las inmediaciones hicieron fuego varias veces contra individuos sospechosos y se han efectuado tres detenciones.

La tubería principal de agua en las afueras de Stockton, fué volada con dinamita, originándose grandes inundaciones. En la mayoría de los casos, los daños causados por los siniestros, fueron relativamente reducidos.

INTERPELACION EN EL CONGRESO SOBRE EL SERVICIO POSTAL AEREO ENTRE ESPAÑA Y LA ARGENTINA

MADRID.— En la sesión del Congreso de los Diputados celebrada se planteó el problema de establecer un servicio postal aéreo entre España y Buenos Aires. Al preguntar el Diputado Felipe Crespo de Fara al Ministro de Fomento Sr. La Cierva cuándo se abrirían las propuestas de contratos respecto al mencionado proyecto, declarando que podría efectuarse dicha travesía aérea sin hacer escalas en estaciones intermedias.

El ministro de Fomento repuso que el Gobierno estudiaba la cuestión del susodicho servicio para encontrar una solución práctica a la misma.

5.400 MOROS ATACAN UNA COLUMNA FRANCESA, QUE LES CAUSO 400 BAJAS

MADRID.—La prensa de esta capital publica un telegrama fechado en Ceuta anunciando que el Emir Abdel Malick con cinco mil hombres armados de infantería y cuatrocientos de caballería todos bien armados pertenecientes a las kabilas rebel-

des ejecutó un violento ataque contra las columnas francesas acampadas en Follagino y Zornal.

Los franceses, después de un encarnizado combate causaron a los rebeldes unas cuatrocientas bajas, entre muertos y heridos, pero sin embargo las kabilas han decidido continuar la lucha.

CONSEJO DE MINISTROS PARA DISCUTIR MODIFICACIONES EN EL ARANCEL

MADRID.—Se celebró un Consejo de Ministros convocado especialmente para tratar de cuestiones suscitadas por el reciente aumento en los aranceles. Los representantes diplomáticos de varios países europeos, llamaron la atención al gobierno sobre los peligros que entrañaban dichos aumentos, ya que probablemente promoverían represalias.

Inglaterra en especial se ve grandemente defraudada en sus esperanzas, a causa de que casi todos los artículos que exporta España se ven recargados con nuevos derechos, en muchos casos dobles de los que anteriormente regían.

El gabinete teme que Inglaterra imponga derechos prohibitivos a los vinos españoles, lo que agravaría aún más la crisis que en la actualidad aqueja a la industria vinícola, que ya sufre considerablemente por efecto de la suspensión de las compras francesas.

Los ministros considerarán la introducción de modificaciones con objeto de evitar una crisis comercial.

DOS AMERICANOS DERROTADOS EN EL TERCER ROUND DEL CAMPEONATO DE GOLF DE AMATEUR

HOYLAKE, Inglaterra.—Dos de las estrellas americanas Chick Evans y Francis Ouimet, fueron derrotados por uno de su propio team, el capitán W. C. Fownes, y Ouimet perdió su contienda con el campeón de Yorkshire Charles Hodgson. Quedan pues cinco americanos para la cuarta etapa del campeonato que tendrá lugar mañana. Los ganadores americanos además del capitán Fownes fueron Bobby y Jones, F. J. Wright, doctor Paul Hunter y J. H. Douglas.



QUEMADURAS y CORTADURAS

UNA CREMA SANATIVA
Mentholum

Indispensable en el hogar.

Alivia el dolor y evita la inflamación

Calma tan pronto como se aplica

Es el mejor amigo de los niños

De venta en Boticas y Droguerías

Unicos fabricantes:

THE MENTHOLATUM CO.

Buffalo, N. Y. E. U. de A.



Latita de media onza

Porcelana de 8 onzas

Bajo el Sol de Mexico

Por LEONARDO MONTALBAN

Próximamente aparecerá este libro de crónicas histórico geográficas.

La edición está destinada al exterior, pero se reservan ejemplares a quien lo solicite.

Dirigirse al autor.

Apartado 1186

¿CUANDO SE ACABARA LA CANDELA?

Norma Talmadge en Dos Almas en Una

Fue realmente un exito

Notable, el obtenido en la función que el domingo último en la noche se dió en el **TEATRO VARIEDADES** por la grandiosa película de gran fama mundial **LA CARETA Y LA CARA**, de la que habíamos dado a nuestros lectores alguna noticia en interés de su bien urdido y chistoso argumento de alta crítica social y escenas debidamente pasionales y cómicas de buena ley; en realidad, es una obra de arte que a su mérito intrínseco junta el de la admirable interpretación de la actual reina del cinematógrafo, la bella, elegante y talentosa actriz **Italia Almirante Manzini**. Hoy, en las dos tandas, se proyectarán los episodios 4, 5, 6 y 7 de la famosa serie **Pathe** que se titula **Atado y Amordazado**, en la que hacen verdaderos prodigios **Margot Courtot** y **Jorge Seitz**.

En el Teatro Moderno

Obtuvo la noche del domingo un éxito resonante la incomparable película **DOS ALMAS EN UNA**, que es una obra artística perfecta en toda la extensión de la palabra, a cuyo éxito contribuye poderosamente el grandísimo talento de la bella y notable actriz **Norma Talmadge**, que hace de esta bellísima obra una de sus más geniales creaciones.

En vista de tan extraordinario éxito, a petición de varios señores concurrentes, hoy en la función de las 8.30 de la noche se dará al segunda exhibición.

En la matinee, a las 7 de la noche, se proyectarán los episodios 16, 17 y 18 de **El Disco de Fuego**.

La perfección que se nota en las proyecciones de este teatrillo, es debida a que utiliza una máquina de lo más perfeccionado que pueda darse.



en el Teatro Moderno HOY El dia en los puertos

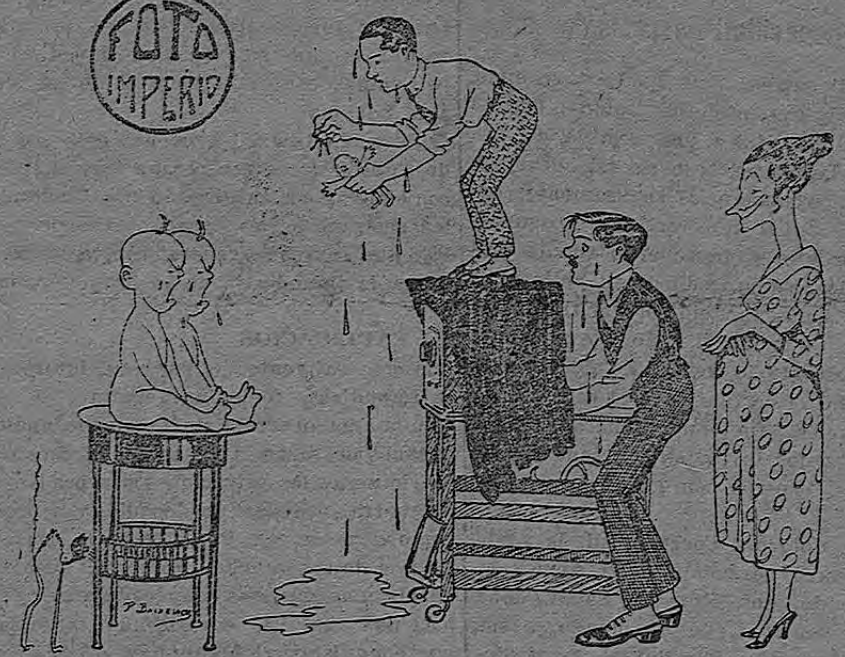
Puntarenas, 10 de junio
Hoy a las 10-30 fondeó el vapor inglés "Barima" procedente de Champerico, trayendo los pasajeros siguientes: Minor C. Keith y señora, Isabe Ide Viteri, Conchita Viteri, Juan J. Guardia, Virginia Estupinián, Julio y Rosaura Estupinián, Angela Ramos, señorita Spencer, Jane Nelson W. Haffner, M. Piedra, Martel, Augusta Scheuben, Oscar Ulargui, Guillermina Ulargui, Climaco Rojas, Alfredo Carranza, H. N. Crumheru, Arturo Driver, W. Ficher, Elizabeth y Margaret Cornell, Carlos Ramos, Manuel Barrios, A. García de Paredes, María de Cordero y Hernán Cordero. Carga 1175 bultos con 84 toneladas correo 10 sacos y 3 paquetes.

LIMON 11.—Hoy ancló procedente de San Andrés, Colombia, la balandra Provident, sin pasajeros ni correo. Carga 8.000 mangos.

LIMON 11.—Hoy a las 13 h. zarpó con destino a Boston el vapor inglés "San Blas" de 2142 toneladas. Llevó los siguientes pasajeros: Hernán Rojas, Raúl Padilla Castro y Donald Terrien. Carga: 34321 racimos bananos, 220 jabas piñas, una lata aceite crudo y dos cajas limones.

PUNTARENAS 11.—Ayer zarzó a las 17 horas el vapor "Barima" con destino a Balboa. Pasajeros: Paul Herber y Phillip Bell. Carga 253 cueros sueltos.

Límpiese BIEN la boca. Después de cepillarse los dientes todos los días tomad una pastilla



CON **\$ 1-00** Se puede **OBTENER** una **VICTROLA** CON **\$ 1-00**

Hagase socio de los clubs **VICTOR**. Pida prospectos. El Club consta de 80 socios. Cada uno cotiza \$ 1.00 semanalmente. Cada semana se obsequiara por sorteo una **VICTROLA** entre ellos. El favorecido de cada sorteo queda libre de todo pago subsiguiente y obtiene una victrola o su equivalente en discos **VICTOR**. El socio que haya cotizado 28 semanas sin ser favorecido recibira igualmente una **VICTROLA** o su equivalente en discos.

Usted no puede perder



PIZA E HIJOS

Deposito de Maderas "EL COYOLAR" STRUK & ALVARADO

Frente al Hotel Washington
Calle Central Sur Telefono No. 539
San Jose, Costa Rica.

SANTIAGO DURAN ESCALANTE
— ABOGADO —
Oficina: 50 varas al Oeste del Monte Nacional de Piedad

FOTOGRAFIA ROA & JIMENEZ

RETRATOS EN TODO ESTILO.

Especialidad: Ampliaciones, crayones, óleo y postal.
— 50 varas al Sur de "La Geisha". — San José, Costa Rica —

ECONOMICCE PARA NAVIDAD
Hemos abierto una **SECCION DE AHORROS PARA NAVIDAD**, donde recibimos depósitos desde un colón, para retirar el 20 de diciembre próximo, y pagamos intereses de 5 % anual. Se pueden abrir cuentas por correo. Pídanos prospectos. — **ATMETLLA HERMANOS.** — San José, C. R.

¿Es Ud. practico? ¡APROVECHE!

UN servicio completo.
A comodidad suya.

TODOS LOS DIARIOS
— Y REVISTAS DE —
CENTRO — AMERICA

CON resultado en su proposito.

A. H. GARNIER & CO.
Agencia de Anuncios
Apartado 823. Frente al Palacio de Justicia.

KOLYNOS

CREMA DENTAL

El descubrimiento de la Crema **KOLYNOS** fue el resultado de experimentos hechos con el objeto de encontrar algún medio de evitar las caries de los dientes y el contagio de la boca. Entre los dentrificos más generalmente usados, el **KOLYNOS**, es el único que posee propiedades germicidas en alto grado.

El desarrollo de los microbios que comunmente se hallan en la boca producen las caries. La Crema dental **KOLYNOS** evita éstas destruyendó grandes masas de aquellos.

KOLYNOS está libre de substancias ásperas y no puede causar el menor daño al esmalte.

Limpia los dientes y desinfecta el cepillo
— De venta en todas partes — A @ 1-40 el tubo —
TUBITO DE MUESTRA @ 0-10 EN "LA MASCOTA"

Un centroamericano que se distingue en Italia

El primer premio de la Academia de Bellas Artes de Roma

Un centroamericano acaba de obtener un alto honor, conquistando el primer premio por escultura en mármol y bronce, en un certamen promovido por la Academia de Bellas Artes de Roma.

El vencedor se llama **Ramón Izarraguirre** y es originario de León, Nicaragua, donde reside su familia.

Izarraguirre dio muestra desde muy joven de una rara vocación por la escultura y se recuerda que en las escuelas eran muy admirados por sus maestros y discípulos sus ensayos en yeso y jobo.

Sus primeros estudios de escultura los hizo en Bruselas y a raíz de la invasión alemana se trasladó a Roma, donde acaba de honrar a Centro América con el hermoso triunfo de su genio artístico.

TEATRO VARIEDADES

MARTES 14 DE JUNIO DE 1921

— DOS GRANDES FUNCIONES DOS —
A las 7 p. m. y a las 8 y 30 p. m. (19 y 20 y media horas)
CONTINUACION de la serie Pathé de gran éxito

Atado y Amordazado

Episodio 4.—Una Princesa Antimonárquica, dos partes.
" 5.—Secuestrados
" 6.—La Bomba Homicida.
" Error Fatal.

MAÑANA GRAN FINAL DE
ATA DO Y AMORDAZADO

TEATRO AMERICA

Hoy gran exito. La preciosa opereta

La Casta Susana

Jueves, noche de aria y de moda

Beneficio de la primera triple comica
HERMINIA QUILES

TEATRO MODERNO

HOY MARTES DIA 14 DE JUNIO DE 1921

MATINEE a las 7 p. m. a precios económicos
Episodios 16, 17 y 18 de

El Disco de Fuego

NOCHE a las 8-30—Se pondrá de nuevo la película de éxito extraordinario

Dos Almas en Una

Notable interpretación de **NORMA TALMADGE**
— ORQUESTA REPETTO —

El Centenario de la Siembra del Cafe

Encuesta promovida por la Escuela Normal de Costa Rica

Señor Director del
DIARIO DE COSTA RICA

San José.

Muy señor mio:

La Escuela Normal de Costa Rica ha dispuesto celebrar el primer Centenario de la promoción oficial de la siembra del café en nuestro país, el próximo 29 del corriente.

Deseosa la Escuela de dar un valor práctico a aquel acto conmemorativo, ha querido inquirir la valiosa opinión de Ud. acerca de una serie de cuestiones relacionadas con el porvenir y la siembra del café de acuerdo con el cuestionario adjunto.

Las respuestas deberán ser dirigidas a esta Dirección antes del 25 del corriente.

En espera de que Ud. atenderá la presente solicitud, con la contribución en favor del país del caudal de su experiencia y su calidad de productor de café, me es un placer suscribirme con toda consideración, muy atto. y S. S.,

OMAR DENGÓ,

Director de la Escuela Normal de C. R.

Cuestionario:

- Futuro de la industria cafetalera en Costa Rica;
- Procedimientos que deben adoptarse para la intensificación del cultivo del café;

- El abono o fertilizantes: experiencias personales acerca de las distintas clases de abonos o fertilizantes usados con buen éxito y su resultado económico;
- La lluvia: influencia de la oportunidad de la lluvia en el resultado de la cosecha;
- Procedimientos que podrían adoptarse en defecto de la lluvia oportuna. Factibilidad del riego;
- Enfermedades del cafeto: causas que las determinan y procedimientos que la experiencia aconseja para evitarlas o combatirlas;
- Uso de la sombra en los cafetales. Opinión respecto a la bondad de las diferentes sombras empleadas: el plátano, los árboles (madera negra, poro, guaba, etc.);
- La poda, raspa, hollaje y distancia que debe mediar entre los arbustos. Opinión al respecto;
- Resultado acerca del cultivo de las leguminosas en los cafetales;
- Regiones del país consideradas mejores para el desarrollo del cultivo del café. Condiciones especiales relacionadas con el clima, formación del terreno, etc., que favorezcan esas regiones para el desarrollo del cultivo;
- Resumen estadístico de las cosechas en determinado número de años y el promedio anual por manzana;
- Y cualquiera otra sugerencia, que fuera de las anotadas, pueda ofrecer el productor, recogidas por su experiencia en el cultivo del café.

Refutación

HABLA EL DIPUTADO MATAMOROS

Como tergiversando los hechos y falseando la verdad se pretende forjar responsabilidades para acumulármelas, me veo precisado a hacer esta ligera refutación. Quien afirma que yo en el discurso del viernes pasado en el Congreso tuve frases, de mi propia cosecha, ofensivas para El Salvador, no está en lo cierto. Sosteniendo la tesis de que pueblos acostumbrados a vivir bajo el yugo de los despotismos no podrían jamás constituir, uniéndose, entidades respetables, se me ocurrió leer un artículo de un periódico netamente unionista y órgano de una Liga unionista de Guatemala. De lo allí leído, es natural que responda el Partido Unionista Centroamericano, puesto que la publicación se ha hecho en un vocero oficial suyo.

Respecto de las condiciones políticas de El Salvador es fácil darse cuenta con sólo leer otro periódico "El Unionista" que se publica allá y que trae las columnas editoriales en blanco y con interrogaciones. Y digo yo, así vamos a comenzar la vida federal? Finalmente, sostuve que si a pesar de todo esto el pueblo costarricense quería la unión ya, nosotros que somos sus representantes y no sus tutores no tenemos que hacer más que firmar el Pacto en su nombre, pero como para saber si lo quiere hay que oírlo, debemos convocarlo a plebiscito a fin de que sepamos lo que piensa.

G. MATAMOROS.

LA INMODESTIA DE LA NIÑA MODERNA

LOS TRAJES CORTOS, LAS MEDIAS TRANSPARENTES, EL BAILE DESENFRENADO EN NEW YORK Y SUS MANIFESTACIONES DE UNA RELAJACION MORAL? OPINION DE DAMAS NEOYORQUINAS AUTORIZADAS PARA JUZGAR

LA REALIDAD

Es que si usted se pasea por las calles de Nueva York, por muy serio que sea el problema en que usted va pensando, encontrará con que a cada instante lo distraen las mil y una muchachas que pasan ante sus ojos vestidas como coristas de café cantante. Ellas le distraen—no quiero decir le atraen—por su modo de vestir, por sus faldas, que muchas veces llegan casi a la rodilla, por sus medias de seda transparentes, por sus blusas descotadas, por sus cosméticos.

Estas nuevas tendencias de la mujer joven han alarmado a la generación madura, a los padres y madres de familia, que ven en la moda imperante un peligro para la moral y la vida del hogar. Esta alarma se ha condenado ya en una campaña contra la inmodestia organizada por algunas denominaciones religiosas y por sociedades puritanas de toda índole. Algunas de estas organizaciones son tan extremistas en sus exigencias que pretenden aún suprimir el baile y fijar, por ley, la altura de la falda.

Otras organizaciones son tan activas que emplean un personal numeroso para investigar casos de inmoralidad privada, y han llevado a la cárcel con largas condenas, a infinidad de hombres acusados de seducir muchachas inocentes.

Estas sociedades contra el vicio van tan lejos en sus pretensiones que invaden aún a las actividades del arte. En muchas ocasiones se han opuesto con éxito a que se adornen los paseos públicos con mármoles famosos; intervienen en la censura de las películas cinematográficas, a veces con criterio estrecho. Sólo anoche, Sinclair Lewis, el famoso novelista norteamericano, autor de la reciente popularísima novela "Calle Principal", dijo en una disertación que este país entraba en el siglo de oro de su literatura lo que sólo pueden impedirlo las sociedades contra el vicio si no matan el arte nacional.

Pero sin tomar en cuenta esas sociedades, que a veces van mucho más allá de lo conveniente en su empeño por puritanizar las costumbres, es preciso reconocer que hay una campaña general contra lo que se llama la inmodestia de la joven moderna.

LA EXPLICACION

que generalmente se da para interpretar la impudicia femenina reinante, es que siempre ha ocurrido un fenómeno análogo después de todas las guerras. El exceso de sufrimiento, las privaciones provocadas por la guerra, pedirían un desquite tan pronto como llega la paz. Por otra parte, las guerras matan a muchos hombres, quedando demasiadas mujeres para cada varón. Habría una batalla encarnizada, consciente, por conquistar al hombre, y la mujer recurriría a todos los recursos imaginables para ganar la victoria.

LA DOCTORA KATHERINE BEMENT DAVIS

que ha estudiado profundamente el problema de las mujeres incorregibles en el Reformatorio Bedford, que ha tenido a su

cargo diversas organizaciones y movimientos de higiene social, no se muestra alarmada por las tendencias actuales de inmodestia femenina. Cree que será esto un asunto pasajero. No admite que la inmodestia actual en el vestir sea el resultado de una relajación moral. Cree que todo se debe a un instinto natural de la mujer para agradar, y que las actuales campañas de higiene social, que han sucedido a las antiguas campañas de reforma social, y que tienden a educar y a prevenir más que a curar, lograrán encauzar a la juventud por la senda antigua de la modestia y el recato.

LA SENORA EVELYN SMITH TOBEY

directora de uno de los departamentos del Colegio de Profesores de la Universidad de Columbia, directora del Carroll Club, que cuenta con más de seis mil niñas como sus miembros, tampoco se manifiesta pesimista con respecto a este problema. A pesar de ser miembro de muchos comités de servicio social de la Iglesia Católica y Romana, sus ideas son muy liberales.

Analizando el problema en detalle, dice que es absurdo tratar de suprimir

EL BAILE

que "es la expresión rítmica de la alegría de la vida. Sus placeres se deben al sentido del ritmo. El tipo de baile más delicioso es, dice, el que responde a una melodía real. Es cierto, agrega que se ve en muchos salones públicos de baile una forma grotesca y ofensiva de danzar. Pero el remedio está en enseñar a bailar, a gozar de la danza como una expresión del arte.

LAS MEDIAS DE SEDA

las condena como de mal gusto, no porque sean inmorales en sí. Culpa más a los fabricantes que a la juventud femenina por esta moda, y cree que será una locura pasajera.

LAS FALDAS CORTAS

se encuentran bellas y graciosas y de ningún modo inmorales, además de ser económicas. Permiten moverse con libertad y gracia. Comparada con el tipo antiguo, que arrastraba en el suelo y recogía el polvo, considera la falda moderna un gran avance de gusto, higiene y economía.

LOS COSMETICOS

no los considera un signo de decadencia moral. Siempre ha usado polvos la mujer para hermoear su rostro, y al teñirse los labios y las mejillas no pretende la niña moderna otra cosa que mostrar colores agradables, de salud y frescura. Por cierto, ella estima que es preferible no recurrir a los cosméticos para lograr estos fines. Cree que el mejor cosmético es el que pone la naturaleza a las mejillas de la mujer que hace ejercicio al aire libre y vive de acuerdo con los preceptos de higiene.

En resumen, y esta es la opinión más generalizada, la moral de la actual juventud femenina, no ha sufrido lesión alguna. Las modas reinantes no son consecuencia de una relajación moral, aún cuando si perduran, pueden llegar a causar tal relajación.

Es legendaria la expresión, "el traje hace al hombre", "y la falda de traje hace a la mujer". Creamos que esta última ha de ser una expresión pasajera.

Tancredo PINOCHET

Prematuro entierro del ex-Diputado Arredondo

Hubo necesidad de proceder así

El ex-diputado don José Arredondo, muerto trágicamente, fue traído a las 13 horas del sábado en una camilla de San Ramón a Palmares, bajo un sol bochornoso. Esta circunstancia, seguramente, fue causa de que el cadáver se descomponiera muy pronto, y de acuerdo con la opinión médica, se procedió a su entierro a la una de la mañana, sin esperar funerales.

Era tan querido el señor Arredondo, que no obstante lo desahogado de la hora en que salió el cortejo para el cementerio, la concurrencia fue muy numerosa.

Desfilaron los invitados con sendas candelas unos, y otros con lámparas tubulares.

En esta dolorosa oportunidad, le reiteramos nuestro pésame a doña Amelia v. de Arredondo, don Francisco Sagot, doña Amelia de Sagot v. de Arredondo, a sus tíos don Agustín y don Rafael Sagot, doña María de Solera, doña Hermelinda de Barboza señores Hernández de San Ramón, y demás deudos.

Dr. Constantino Herdocia

MEDICO Y CIRUJANO

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS

Enfermedades de los ojos, oídos, nariz y garganta

Horas de oficina: 10 a 11-30 - 2 a Contiguo al Teatro Variedades. Teléfono 1443.

Auto despedazado en la Sabana

Era del Dr. Benjamín Hernández

El gendarme de línea en el Paseo de Colón encontró ayer a las 13 horas, despedazado el auto número 146, que allí permanecía completamente abandonado. Veinticinco varas atrás, estaban los vidrios del vehículo y los residuos de las lamparillas de los focos.

En los primeros momentos no se supo a quién pertenecía aquella máquina, pero al fin se supo que era su propietario el doctor don Benjamín Hernández.

Parece que el chofer del doctor Hernández extrajo el automóvil del garage, sin avisar a nadie, y se echó a correr por esas calles, apurando licor, hasta que su marcha desatentada lo estrelló contra una acera, en la que fueron encontrados los vidrios. Al producirse la catástrofe huyó Bernero está preso, y lo peor es que se le acusa de robo de 38 colones que la noche de marras se le desaparecieron a una enfermera de la casa de salud del citado doctor Hernández.

Por otra parte las averías que sufrió el auto son casi totales. Veremos en qué para el Ho.

Duelo Social Dona Gregoria v. de Chavarria

Después de unos pocos días de dolencia falleció ayer, a las 5 horas la estimable matrona doña Gregoria v. de Chavarria madre de una distinguida familia de nuestra sociedad.

La fatal nueva fue prontamente conocida y muy pronto en la enlutada residencia se dieron cita respetables familias que querían de ese modo testimoniar su aprecio a los parientes de la extinta que a los ochenta y cuatro años rindió su tributo a la natura, después de cumplir con gran abnegación su misión sobre la tierra.

El entierro tuvo lugar en la mañana de ayer, después de los solemnes funerales celebrados en el templo del Carmen, donde se congregó muy numerosa y selecta concurrencia.

La carroza y seis landeaux fueron ocupados por el número de ofrendas florales enviadas por las amistades, entre las cuales anotamos las siguientes, pidiendo excusas por cualquier omisión:

Julio Acosta y señora, Leonidas Pacheco y señora, Cipriano Herrero y señora, Carlos Brenes y señora, Arturo León y señora, Mrs. Cecil J. O'Donnell, Daniel Núñez y señora, Constantino Herdocia y señora, Miguel A. Robles y señora, Víctor Vargas Q. y señora, Felipe J. Alvarado y señora, José Traube y señora, José María Castillo G. y señora, Rosalía de Lindo, Jorge Castro González y señora, Rodolfo Traube y señora, Francisco Montealegre y señora, Mr. Cecil O'Donnell, Ramón J. Rivera y señora, Luis C. Escalante, Antonio Vargas, José J. Alpizar, S. Cleves, Francisco López G. señora y familia, John Meigs Keith y señora, Lic. José Almaraz, Adolfo Osborne y señora, George A. Lyon, Mond Lyon, Jorge González U., Maximiliano Soto y señora, Mario Urbini y señora, F. de la Espriella y señora, Juan Bautista Quirós y señora, Juan Dent y señora, Manuel Collado, Moisés Gómez y señora, J. R. Montes de Oca y señora, Manuel F. Jiménez y señora, María J. Brenes, Enrique Troyo y señora Emilia de Martín y familia, Albertina Fernández, Luis Robert y señora, Ricardo Chavarria señora y familia, Alfredo Cha-

varria y señora, Alberto Chavarria E. y señora, Nicolás Chavarria señora y familia, Francisco Chavarria, Ester Chavarria, José Chavarria y señora, Carlos Chavarria señor y familia, Antonio Peña señora y familia, Nicolás Oreamuno señora y familia, Alfredo Chaves S. y señora, Anastasio Alfaro señora y familia, Nora de Collado, Enrique Herrero y señora, José Santiago Millet y señora, Celina v. de Volio, Ramón Loría señora y familia, María Carlota Brenes, María F. v. de Cuesta e hijos, Clemente Rodríguez e hijos, Francisco Camacho M. y Rafaela M. de Camacho y hermanos, Clemencia M. Mata, Roberto Brenes Gudiño y señora, Rafael Hine señora y familia, Santiago López F. y familia, Anita de Jiménez, Luisa A. de Rodríguez, Víctor M. Ross y señora, Manuel A. Quirós, Clotilde A. de Quirós, Ramón M. Picado y señora, Celine F. v. de Brealey, Ernesto Ortiz y señora, Manuel Veiga e hijas, Lucila Peña, Liduvina v. de Escalante, Eloy González Frías señora y familia, Teresa v. de Gallegos e hijos, Clodomiro Salas F. señora y familia, Jesús Fernández, Gonzalo Vargas, Oscar Avendaño C., José Manuel Blanco, Laureano Echandi y señora, Alejo Aguilar B. y señora, Benjamín Hernández y señora, Julio Díaz G. señora e hija, Miguel Obregón L. señora y familia, Ramón Herrero y señora, Adolfo Maroto, Mrs. John Ernest Thurston, Walter C. Thurston, Francisco Jiménez O. y señora, Alberto M. Blanco y señora, Cirilo Martín y señora, F. Bonilla Carranza y señora, Juan de Dios Arce y señora, Jorge Ureña M. y señora, Narciso Blanco y señora, Clemencia Bonilla y familia, Arnoldo Lang, Miguel A. Castro C., Juan R. Chacón y señora, Arturo Barrantes M., Manuel E. Velázquez y señora, Rafael Calderón M. y señora, Rafael Castro Quesada y señora, Roberto Jiménez Sáenz y señora, William E. F. Dent, Francisco Jiménez Núñez y señora, Diego Povedano y señora.

Por tan doloroso acontecimiento enviamos el testimonio sincero de nuestro pesar a los miembros de tan distinguida familia.

El Dia Oficial

Nombra al señor Juvenal Pérez Calderón, Agente de Policía ad honorem de San Francisco del cantón central de Cartago, en sustitución del señor José María Orozco M., cuya renuncia se acepta.

—A instancias de la Municipalidad de Puntarenas se acordó investir con el carácter de policía auxiliar del Agente Principal de Policía de Manzanillo, al señor Inspector Municipal de dicho lugar.

—Concede a las Juntas Edificadoras de las ermitas de Hacienda Vieja y Coyolar, cantón de Orotina, permiso para celebrar tres turnos cada una, a beneficio de las mismas, con los intervalos de ley, bajo la vigilancia de la autoridad local y con estricta observancia de la Ley de Licores.

—Concede a don Santiago Castro Arias Jefe Político del cantón del Naranjo, permiso para separarse de su puesto por el término de tres meses con goce de la tercera parte de su sueldo, en virtud de encontrarse enfermo; y nombra para que lo sustituya durante ese tiempo al señor don Francisco María Sánchez.

—Nombra al señor José Angel Lagos Ugalde, Agente Principal de Policía de Pavas de este cantón central, plaza vacante.

Informaciones breves

Entre calle 12 y Avenida 4a. la ronda de policía recogió herido al menor Hernán Campos, y como el estado del enfermo era de cuidado, se le condujo al hospital.

El jovencito Campos ignora quién le agredió al pasar por el sitio indicado ya avanzada la noche.

Después de larga persecución se logró la captura de Vidal Chinchilla, reo que se le fugó al gendarme Urbano Carballo, del Parque Nacional, en donde realizaba trabajos forzados.

Logró aprehenderlo el Jefe Político de Alajuelita, quien logró darle alcance con su caballería.

Los municipales de Puntarenas, que en días pasados visitaron Manzanillo y Chomes, alistan viaje pronto para Lepanto. Les lleva el buen deseo de conocer las necesidades de aquellos lugares. En Lepanto se pretende construir un puente sobre el río y tal vez un muelle, a fin de facilitar al comercio la salida e introducción de artículos.

Niégase que tales excursiones tengan marcado carácter político.

R. Legazione d'Italia

Il sottoscritto prega i suoi Connazionali a voler riunirsi nel locale della R. Legazione, martedì 14 corrente alle ore 20.

San José 13 Giugno 1921.

Il R. Ministro
G. NOTARI.

El Negocio Petrolero

Interesante estudio de don José Joaquín Rodríguez

El Contrato Pinto-Greulich

OBSERVACIONES

Una fina solicitud del Director de este diario nos trae nuevamente a escribir sobre el debatido contrato Pinto-Greulich. Muchas columnas hemos dedicado a la discusión de este negocio desde que el actual Congreso planteó su nulidad y es natural, se nos dice, que agreguemos algunas más, ahora que se trata de discutirlo en un nuevo aspecto recurriendo a un arreglo para zanjar las dificultades existentes entre el Gobierno y la Compañía.

¿Cuál sería la solución mejor en vista de la situación actual de las negociaciones entre los representantes de la Compañía y los personeros del Estado?, se nos pregunta.

Ya expusimos en artículos anteriores las razones que teníamos para considerar impropio la declaratoria de nulidad del contrato desde su origen, y hemos señalado también las omisiones y faltas de la Compañía que a nuestro entender, si dan derecho al Gobierno para hacer administrativamente la declaratoria de caducidad. Esas faltas y omisiones son las mismas que alega el Gobierno según hemos podido ver en la nota del Secretario de Fomento fechada el 24 de noviembre de 1920 y publicada recientemente en el Diario Oficial.

Sostenemos, pues, con la Secretaría de Fomento, que en virtud de las estipulaciones del artículo XIII del contrato Pinto-Greulich, éste caducó el 23 de diciembre de 1916 al contratar el señor Valentine con el señor Sinclair la venta de la concesión que se llevó a efecto algunos días más tarde en forma de acciones para no faltar aparentemente a las exigencias del contrato, y que "La Costa Rica Oil Corporation ha quedado reducida a un pseudónimo de la referida Casa Madre que le presta todo su apoyo moral y material".

Sin embargo, nosotros no creemos—como algunos aconsejan—que debe declararse, a todo trance, la caducidad del contrato. Tómamos muy en cuenta los trabajos e inversiones realizados por la Compañía, y principalmente, el hecho de haber ésta demostrado sus deseos de discutir en buena forma las cuestiones surgidas, para llegar a un arreglo satisfactorio.

El Gobierno está en la obligación de hacer respetar sus contratos tanto más energicamente cuanto más poderosas sean las personas o compañías que pretendan burlarlos, pero de ninguna manera puede existir interés en quitarle la concesión a una para dársela a otra sin poderosas y justas razones.

Por otra parte, y sobre un punto de vista puramente comercial, es indudable que la declaratoria de caducidad traería el perjuicio de demorar la explotación y que los trabajos de organización, exploración y otros que ya tiene adelantados la Compañía Sinclair en los últimos cuatro años, de muy poco habrían de servir a otra compañía que viniera a ocupar su campo.

Consideramos, en consecuencia, que conviene tanto a los intereses de la Compañía, como a los intereses del país, legalizar el contrato Pinto-Greulich mediante un arreglo justo y equitativo al cual no dudamos que podría llegarse fácilmente si para ello la Compañía piensa en inglés y los personeros de la Nación olvidan la política.

Para encontrar las condiciones de ese arreglo necesario es señalar primeramente los defectos que a nuestro juicio contiene el contrato, y lo hacemos en la siguiente forma:

ARTICULO I

Este artículo sólo fija el monto de las sumas que como minimum el contratista está obligado a invertir en exploraciones y explotaciones.

Siendo de especial interés para el Gobierno que la explotación comercial se principie a la mayor brevedad, conviene estipular la forma en que deben hacerse los trabajos de perforación, y el minimum de metros que deben perforarse anualmente.

ARTICULO II

Conviene estipular la obligación del contratista de respetar el Reglamento que para esta clase de instalaciones exista al comenzar sus trabajos de instalación, o el que al efecto se dicte.

Conviene además, estipular que el derecho de utilizar las aguas de los ríos se contrae a producir energía eléctrica para utilizarla exclusivamente en las necesidades de su empresa.

Debe aclararse que el derecho de cortar en los terrenos baldíos madera de toda clase para el uso de la empresa, en nada grava en favor del contratista las maderas existentes, y que éste, por el contrario, al ejercitar su derecho se limitará a cortar lo indispensable.

ARTICULO IV

Debe aclararse este artículo en el sentido de que los títulos que se otorguen a favor del contratista, sobre terrenos baldíos en virtud de este contrato, serán sólo por el término de duración del contrato.

ADVERTENCIA

La importancia del asunto petrolero, que, a juzgar por las apariencias, está próximo a hacer crisis, nos indujo a solicitar de nuestro amigo don José Joaquín Rodríguez, a quien conocemos bien enterado de los antecedentes del negocio, un estudio del contrato Pinto-Greulich, desde el punto de vista de su caducidad y de las entabladas negociaciones para revalidarlo.

El señor Rodríguez, conocedor de la materia, que tiene en su poder gran arsenal de datos y documentos relativos a la negociación petrolera, nos suministró el estudio que hoy tenemos el gusto de ofrecer a nuestros lectores.

El rumor que llegó a nuestros oídos de que ayer se finalizaría un arreglo entre los representantes de la Sinclair y el Gobierno, nos indujo a publicar el presente estudio en un avance.

No sabemos si el rumor tiene fundamento o si es producto de algún fantaseador; pero no quisimos que, de ser cierta la especie, resultase nuestra publicación extemporánea si esperábamos a hacerlo en nuestra edición de hoy.

Las observaciones del señor Rodríguez, al parecer bien documentadas, deben ser objeto de atención. Ellas vienen a interesar al público en la discusión del nuevo punto de vista del negocio, y nuestro parecer es que el hermetismo en que parecen colocados los interesados en finalizar la negociación no es conveniente. Que se discutan las propuestas en todos los terrenos; así son mayores las probabilidades de un buen arreglo. Mas si unos pocos en la soledad de un gabinete han de decir la última palabra, quizás contemplando el arreglo desde un punto de vista inconveniente, entonces las probabilidades son de un arreglo inconveniente.

No desconfiamos, ni podríamos desconfiar del patriotismo del Gobierno ni de la honradez de los gobernantes; pero creemos que, por muchos que sean sus conocimientos en la materia, no son bastantes para que dejemos sometida a su exclusivo arbitrio la solución de tan importante negocio.

Por eso deseamos la discusión pública de los términos del arreglo; por eso aplaudimos las conversaciones iniciadas para interesar a los diputados en las negociaciones, y por eso damos a la publicidad el artículo del señor Rodríguez, que viene a poner al debate público los puntos que su buen entender le dicta deben servir de base para un arreglo.

Deseamos haber llegado a tiempo con nuestra publicación, ya que no podemos dar entero crédito al rumor de que el arreglo haya sido terminado.

ARTICULO V

"El contratista pagará al Gobierno en la Tesorería General de la República y a los particulares y compañías que le han cedido sus derechos en documentos otorgados hasta el 4 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO (1915), un total de 15 3/4..."

Si se tomara este párrafo al pie de la letra resultaría que sólo las cesiones correspondientes a los denuncios N.º 4198 y 196 estarían comprendidas en el artículo V, toda vez que éstas son las únicas contrataciones con particulares verificadas en documentos otorgados antes del 4 de agosto de 1915, y que por consiguiente todas las demás obligaciones contraídas por el contratista, con otros denunciantes particulares tendrían que ser pagadas por él, separadamente.

Los denuncios citados apenas cubren una extensión de 13,200 hectáreas, o sea menos de un 4 % de la extensión comprendida por los denuncios cedidos por particulares.

Esta interpretación resultaría equivocada. Del examen de los distintos documentos relacionados con estas negociaciones se deduce fácilmente que el Gobierno convino en reducir su porcentaje a un 10 % tomando en consideración los derechos adquiridos por todos los denunciantes particulares que cedieron a Greulich sus denuncios para que fueran incluidos en la concesión y que a cambio de esta cesión Greulich tenía que reconocer a dichos particulares una compensación que calculó en 5 y 3/4 %.

"Siendo entendido que corresponderá al Tesoro Público en firme 10%. Del resto 5 3/4% se cubrirán los porcentajes generales o especiales concedidos a particulares en virtud de los documentos mencionados, de los cuales se depositará una copia certificada en la Secretaría de Hacienda, ocho días después de publicada en "La Gaceta" la ley aprobatoria de este contrato. Se deducirá en seguida, la equivalencia del producto bruto del dividendo asignado como utilidades netas a las acciones concedidas a particulares en la compañía de que habla el artículo 16, en virtud de los mismos documentos antes mencionados, LOS CUALES REPRESENTAN 5 Y 3/4 % DEL TOTAL DE DOS MILLONES DE DOLARES".

Las compensaciones que el contratista está obligado a pagar en virtud de sus contratos con los denunciantes particulares son mayores de 5 3/4 %.

En la Secretaría de Hacienda fueron depositadas 18 certificaciones de contratos celebrados con denunciantes par-

ticulares. Algunas de ellas son escrituras adicionales modificando los porcentajes, lo cual reduce a 9 los documentos depositados que hay que tomar en cuenta para hacer los cálculos.

De su estudio resulta por ejemplo:

En los denuncios 469 y 470, de *Uskari*, tendrá que pagar el contratista a los denunciantes particulares el 10 y 1/4 % del producto bruto que se extraiga de cualquiera de sus pozos, más un 5 % sobre el beneficio neto, más los dividendos que correspondan a un 10 % de las acciones de la compañía que se organizó de acuerdo con la cláusula 16 del contrato Pinto-Greulich. Si bien es cierto que los derechos en estos denuncios pertenecen por compra casi en su totalidad a la Costa Rica Oil Corporation, este hecho no hace variar las obligaciones creadas por los contratos.

En los demás denuncios de particulares el contratista tiene que pagar al rededor del 6 y 1/2 %, más los dividendos correspondientes a las acciones mencionadas.

"Si los pagos hechos en cumplimiento de esta cláusula no llegaren a un 15 y 3/4 % del producto bruto, la compañía pagará además al Tesoro Público la diferencia que hubiere hasta completar dicho 15 y 3/4 %".

Ya hemos visto que de acuerdo con los contratos con particulares, del petróleo que se extraiga de sus denuncios el porcentaje del Gobierno estará limitado a un 10 %.

Es pues de muy grande importancia saber qué ocurre en los casos en que el petróleo que se extraiga fuere de terrenos baldíos, no denunciados.

La cláusula V, habla de "porcentajes generales o especiales", y algunos contratos con particulares hablan de porcentajes "sobre el petróleo que se extraiga en cualquier parte de la República".

¿Debe entenderse por porcentajes especiales o generales los establecidos a favor de un contratante sobre el petróleo que se extraiga de cualquiera de los diversos denuncios contratados con particulares? ¿O están incluidos también los terrenos del Estado? Porque en el primer caso, del pozo de Cahuita por ejemplo, el Gobierno tendría el 15 y 3/4 % del producto bruto del petróleo que se extraiga y en el segundo caso sólo tendría un 10 %.

Con respecto al alcance de esta obligación los contratantes particulares están bien entendidos de que sus porcentajes generales se refieren al petróleo que se explote en cualquier punto abarcado por la concesión. Así lo dicen sus contratos adicionales con Greulich, y esa obligación precisamente, libra a éste de la exigencia de trabajar los diversos denuncios objeto de contrataciones, en un plazo fijo.

En cuanto se refiere al Estado el asunto no está claro. Fue la intención del Gobierno al redactar la cláusula V, conceder a los denunciantes particulares un 5 y 3/4 % del producto bruto que se extraiga de los terrenos del Estado no denunciados? En consideración de qué?...

Tal intención no parece desprenderse del espíritu de todas esas negociaciones; antes por el contrario, se comprende que el contratista no podría trabajar en terrenos no denunciados y así lo entendió la Comisión del Congreso y lo dijo en su dictamen del cual copiamos en parte:

"Pero si sabemos que los derechos denunciados hasta hoy y que han sido ya vendidos al contratista, abarcan 400.000 hectáreas, o SEAN LOS 4,000 KILOMETROS CUADRADOS QUE EL CONTRATISTA SOLICITA..."

"Un nuevo artículo debe establecer que todos los derechos ya adquiridos por el contratista por compra a particulares, deben caer bajo las estipulaciones de este contrato, es decir, estarán sometidas al pago del 10 % del valor bruto de la producción a favor del Gobierno, y a las demás obligaciones contraídas si tales yacimientos son incluidos por el contratista al localizar las áreas que desea explotar".

"El área de 4,000 kilómetros cuadrados, que el contratista tiene derecho a localizar y apropiarse no debe entenderse que sea fuera de las adquisiciones hechas ya por él con la Compañía Nacional Petrolera, sino como maximum en toda la República".

Se nota a simple vista que existió un interés especial en concretar la concesión a las zonas abarcadas por los denuncios que ya habían sido cedidos al contratista, y en ese caso, mal podría existir la posibilidad de trabajar en terrenos no denunciados, toda vez que éstos abarcan una extensión mayor de 400.000 hectáreas.

Preciso es, sin embargo, hacer una observación. Si bien es cierto que los denuncios cedidos al señor Greulich mediante contratación con particulares abarcan una área de 423,700 hectáreas—según lo dice en la cesión que hizo a la Costa Rica Oil Corporation—el Congreso limitó los derechos otorgados en virtud del contrato Pinto-Greulich a las provincias de Limón, Guanacaste y Puntarenas, y en esas provincias adquirió por cesión de particulares solamente 384,500 hectáreas, así: en Limón 283,700; en Guanacaste 69,600 y en Puntarenas, 31,200. Quedan, pues, 15,500 hectáreas que el contratista puede localizar en cualquiera de las tres provincias en terrenos no denunciados.

Lógico es suponer que el contratista escogerá para esta localización la provincia de Limón, que es la mejor recomendada por los geólogos de distintas comisiones, desde un principio.

Llegamos en resumen, a concretar a esas 15,500 hectáreas la duda que surge en cuanto a los derechos particulares al 5 y 3/4 % del petróleo que de ellas se extraiga según la cláusula V.

Es esencial resolver esta cuestión. Si nosotros no estamos equivocados, de los pozos de las 15,500 hectáreas en las cuales estará incluido Cahuita el Gobierno debe recibir el 15 y $\frac{3}{4}$ %, y el Contratista tendrá que pagar por separado, $5\frac{3}{4}$ % del producto bruto que extraiga de dichos pozos, para poder cumplir con las obligaciones estipuladas en sus contratos con los denunciante particulares.

ARTICULO VIII

Conviene estipular que el derecho a la explotación de carbón además del pago del 10 % de la utilidad bruta que se obtenga, estará sujeto a la obligación de dar aviso en cada caso a la Secretaría de Fomento del descubrimiento y de los linderos del yacimiento que desea explotar, y a presentar los planos correspondientes y comenzar su seria explotación un año a más tardar después de la fecha del aviso.

ARTICULO X

"Pero la superficie total del área que el contratista tendrá derecho a localizar, medir y explotar, o hacer que se localice, mida y explote, no EXCEDERA de 4,000 kilómetros cuadrados, aun cuando no abarque parte o todo de los denuncios adquiridos por particulares. Una vez localizados los 4,000 kilómetros cuadrados, los denuncios que el contratista haya adquirido y que quedaren fuera de esta área, CADUCARAN DE PLANO".

Según la redacción de este artículo en el proyecto original del Contratista, éste tenía derecho para localizar y medir los depósitos que "él desea hacer producir comercialmente" siempre que su extensión no fuera mayor de 4,000 kilómetros cuadrados. Podía, por lo tanto, localizar y medir una extensión menor.

Para los denunciante particulares esta cláusula era inaceptable por las mismas razones que el Gobierno tuvo para redactar la parte final de la cláusula XIII, e impedir que el contratista pudiera renunciar el contrato en cualquiera de los períodos mencionados en la cláusula I, y porque su interés estaba en que se exploraran todos los denuncios contratados; y así, por estas razones los denunciante particulares, y por las mismas razones expuestas en el estudio de la cláusula V, el Gobierno, se convino en modificar la redacción de la cláusula X del contrato original y la Comisión del Congreso en su informe recomendó la siguiente:

"b) Pero la superficie total del área a que el contratista tendrá derecho a localizar y medir o hacer que se localice y mida, no excederá de 4,000 kilómetros cuadrados, aun cuando abarque todo o parte de los denuncios adquiridos de particulares.

En consecuencia, los derechos que el concesionario haya adquirido o adquiera de la Compañía Nacional de Petróleo o de otros particulares, se considerarán incorporados a la presente concesión para todos sus efectos y especialmente para lo que se refiere al área de explotación que otorga el presente contrato en la extensión que el contratista seleccione de acuerdo con el párrafo anterior".

En la discusión en detalle, el Congreso varió esa redacción, y si bien el sentido es el mismo, la palabra "caducarán" empleada en la nueva redacción da lugar a dudas y discusiones.

"Una vez localizados los 4,000 kilómetros cuadrados, los denuncios que el contratista haya adquirido y que quedaren fuera de esa zona CADUCARAN DE PLANO".

Si bien se comprende que la ley que otorgó el contrato Pinto-Greulich no tiene el poder de anular los derechos adquiridos de acuerdo con la Ordenanza de Minería, y que por el contrario esos derechos fueron expresamente reconocidos al otorgar el referido contrato, la aclaración de esta cláusula se impone para evitar discusiones y para que quede debidamente expresado su alcance. Por parte del Gobierno, que el área que el contratista tiene derecho para localizar y medir, no debe exceder de 4,000 kilómetros cuadrados, incluyendo en esta área los denuncios cedidos al contratista; y por parte de los denunciante particulares, que es obligación del contratista incluir en la medida todos los denuncios cedidos mediante contratación.

Siendo esta la correcta interpretación, el contratista no puede localizar en la provincia de Limón los derechos que los denunciante le cedieron en las provincias de Guanacaste y Puntarenas, que abarcan como hemos visto 100,800 hectáreas; y por consiguiente, al obligar a Sinclair a encontrar la verdadera localización de sus derechos, no se hace otra cosa en justicia que reconocer los derechos de Hereley o de quien le suceda, con dos grandes ventajas para el Estado:

- 1.—Que recibe 15 y $\frac{3}{4}$ % en vez de un 10 % del producto bruto que se obtenga en esas cien mil ochocientos hectáreas de la zona mejor recomendada del país.
- 2.—Que en vez de quedar esa zona monopolizada por una sola compañía, se establecerán en ella dos empresas, duplicándose así el trabajo de exploración y dividiéndose por lo tanto el término para comenzar la explotación comercial que es para el Gobierno su interés principal.

Es oportuno citar aquí una de las cláusulas de los contratos con particulares, que demuestra que el contratista tampoco puede aceptar otra interpretación para la parte final del artículo X., que comentamos, pues si por alguno de los motivos especificados el contratista resolviera retirarse del negocio de petróleo en Costa Rica, tiene la obligación de devolver los denuncios que le fueron cedidos, y es claro, que los mismos contratos establecen la obligación del contratista de mantener esos derechos en conformidad con lo que ordena la Ley de Minería, y aún más, de titularlos, pues si esos derechos caducaran, qué devolvería a los denunciante llegados el caso?

La cláusula citada dice así:
"Caso de que el Congreso Constitucional desechare definitivamente el contrato celebrado entre el cesionario y el Poder Ejecutivo, o caso de que por cualquier circunstancia caducare dicho contrato, el cesionario tendrá sesenta días después de verificado tal acontecimiento para avisar a los cedentes si se aparta de este negocio o si continúa con él... Si el cesionario optare por separarse de toda negociación los cedentes reasumirán sus derechos sin lugar a indemnización por una ni otra parte".

ARTICULO XIV

Con referencia a esta cláusula, los Gobiernos han tenido un censurable descuido no procediendo a la organización de un departamento técnico de petróleo donde obtener los informes indispensables para exigir el buen cumplimiento de los contratos y resguardar debidamente los intereses del Estado. Las faltas previstas por esta cláusula no las puede corregir el Gobierno sin la intervención de un experto en la materia, y en general, tiene que ser desventajosa su situación en el caso de cualquier discusión o reclamo, si no dispone de la colaboración profesional.

"La sentencia de los árbitros podrá traer la cancelación parcial de este contrato en uno o varios de los pozos en explotación objeto del juicio arbitral, y estos depósitos pasarán a poder del Estado, si dentro de 90 días de notificación la sentencia, el contratista no corrige los defectos de acuerdo con el fallo".

En este artículo, se observa el mismo error que en el artículo X, en cuanto expresa que los denuncios caducarán de plano.

Las penas que imponen estos dos artículos, tienen que limitarse necesariamente a las concesiones que otorga el contrato.

Los derechos legalmente adquiridos de acuerdo con las leyes de minería no pueden "caducar de plano" ni "pasar a poder del Estado", por falta de cumplimiento del contrato Pinto-Greulich, a no ser que esa falta implique a su vez una violación de la Ordenanza de Minería, y en todo caso, la resolución que fuera del caso dictar no le correspondería dictarla al Gobierno, sino al tribunal competente.

La Costa Rica Oil Corporation, actual cesionaria de los denuncios de particulares en virtud de contratos, y que tiene a su cuidado, la tramitación de esos denuncios, lo está haciendo ante el Juez de lo Contencioso Administrativo, que es quien debe ponerla en condición de inscribir sus derechos en el Registro Público. Si por cualquier motivo caducare el contrato Pinto-Greulich, la compañía puede, si así lo desea, y de acuerdo con sus contratos con los denunciante particu-

lares, continuar la explotación de los denuncios al amparo de la Ordenanza de Minería y de los Reglamentos sobre la materia.

Las observaciones anteriores que nos sugiere el examen del contrato y de algunos documentos que hemos podido tener a la vista, no dejarán esconderse para quienes hayan querido leerlas imparcialmente, el fundamento que tienen para merecer siquiera que se les tome en cuenta al formular el arreglo que se discute.

Creemos que ese arreglo debería tener como bases principales, las siguientes:

1.—Aumento de los trabajos de exploración a fin de comenzar la explotación comercial en el menor plazo y en la mayor extensión posibles. Con este objeto la Compañía aumentará el número de taladros y se comprometerá a perforar anualmente un número de metros (que se fijará) exigible y recomendable técnicamente tomando en cuenta el área de la concesión.

2.—Redacción de la parte final del inciso b) de la cláusula X, así: "Pero la superficie total del área que el Contratista tendrá derecho de localizar, medir y explotar o hacer que se localice mida y explote, no excederá de cuatrocientas mil hectáreas incluyendo en esa extensión necesariamente, los denuncios que ha adquirido de particulares en las provincias de Limón, Guanacaste y Puntarenas y a los cuales se refiere el artículo V de este contrato".

3.—Reformas y aclaraciones a las cláusulas I, II, IV, V, VIII, X y XIV, según las observaciones al contrato expuestas arriba.

4.—La Compañía se obligará, si los contratantes particulares así lo desean, a someter a un arbitramento las cuestiones que con ellos tiene pendientes por motivo de la interpretación de sus contratos. A este fin serán nombrados en cada caso, dos árbitros, uno por cada parte y si estos no se pusieren de acuerdo nombrarán un tercero. El nombramiento de árbitros deberán hacerlo las partes en el término de treinta días después de publicado este convenio y las resoluciones de dichos árbitros deberán ser presentadas a la Secretaría de Fomento en el término de noventa días contados desde la misma fecha. El Gobierno tomará en cuenta las resoluciones de los árbitros para lo que se relacionen con este contrato, antes de aceptar definitivamente los planos de la localización del área que habrá de retener la Compañía.

5.—La Compañía hará el debido deslinde en el terreno, de los distintos denuncios que habrán de ser objeto de liquidaciones diferentes de acuerdo con los contratos depositados en la Secretaría de Hacienda, y dará una constancia a cada interesado, de la proporción que le corresponde de los porcentajes concedidos en los denuncios a que su contrato se refiera. Estas constancias llenarán la forma comercial necesaria para hacer su presentación exigible en el momento de las liquidaciones.

6.—Aumento indispensable de los plazos para el cumplimiento de las nuevas estipulaciones.

7.—Adelanto de una suma que se fijará de común acuerdo, sobre los porcentajes que corresponden al Gobierno.

Las anteriores bases para un arreglo posible no corresponden con las exigencias manifestadas por el Congreso y por el Gobierno, ni con los deseos de la Compañía, pero si se conforman en nuestro pensar, con el verdadero espíritu del contrato y satisfacen las conveniencias de las partes de mucho mejor manera que una tramitación judicial, inevitable, si a este negocio no se le da una pronta y amigable solución.

Una localización voluntariosa en toda la costa de Limón no puede ni debe permitirle el Gobierno porque le es perjudicial, y además, porque lo impide el mismo contrato y Hereley ya tiene derechos adquiridos.

Una localización en lotes alternos es inaceptable para la Compañía.

Aflójense, pues, las puntas para poder desatar el nudo.

J. Joaquín Rodríguez

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

**ESTÓMAGO É
INTESTINOS**

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. — Es antiséptico.

De venta en las principales Farmacias del Mundo y en MADRID, Serrano, 30 (España) desde donde se remiten folletos a quien los pida.

SALSA INGLESA

Concentrada de Mayer and Brake, adelgazada con magnífico vinagre y embotellada solamente por

J. GIL MAYORGA.

Todos la venden.

Todos la compran.

Ni fuertes, ni simples
Cigarrillos Iztepeque

"La Reina"

— Pruebe y compare! —

**FABRICA DE ESPEJOS
Y CUADROS**

—DE JOSE ALVAREZ—

se ha trasladado a la Avenida de las Damas, frente a la Zapatería de Araujo, situada antes 25 varas al Norte de la Botica Oriental.

Teléfono 669

Apartado 461

**SI ES USTED MUJER LEA
ÉSTO QUE LE CONVIENE**

En casi todos los casos de debilidad en la mujer, se nota un flujo mucoso débil que se escapa de la vagina que se conoce con el nombre de leucorrea y con el más común de "flores blancas," y es sorprendente como pocas mujeres conocen la importancia vital de este derrame y con la rapidez que debilita su organismo. El resultado común de esta enfermedad tan penosa y molesta que tantísimo se ha generalizado entre el sexo femenino, se localiza en los órganos reproductores, ocasionando dolor de espalda, dolor de costado, dolor de cabeza, enfermedad de los ovarios, mirada lánguida, cansancio, nerviosidad, palidez densa, mal humor y color anormal. Esta debilidad también es la causa de muchos casos de esterilidad. Cuando el flujo de esta molestia es profuso o abundante, generalmente significa que existen ulceraciones y dislocaciones de la matriz y los dolores y ardores de la inflamación son más constantes y persistentes.

Los "Supositorios Mitchell Vaginales," están considerados por especialistas en enfermedades de las mujeres, como el tratamiento local más eficaz para casi todas las enfermedades locales de la mujer. Además tenemos una infinidad de testimonios de personas idóneas y caracterizadas de distintos países, en que nos rinden, en una forma que revela mucha sinceridad, su agradecimiento por el éxito que han alcanzado con los "Supositorios Mitchell Vaginales." En las direcciones que acompaña a cada caja, se dan a conocer más en detalle las enfermedades que han sido dominadas con el uso de este gran específico, y ninguna mujer ya sea casada, soltera o viuda, que sufre de cualquiera de estos desórdenes, debe vacilar en hacer un ensayo, especialmente si se siente cansada y abatida. El uso de los "Supositorios Mitchell Vaginales" es sencillo y no contienen grasa de ninguna especie. Pídanse en las Farmacias y Droguerías.

AGENTES EXCLUSIVOS THE COSTA RICA MERCANTILE

Quejas del Tranvia

Los carros sucios

Por segunda vez llamamos la atención de quien corresponda acerca de la suciedad en que permanecen ciertos carros del tranvia.

Es verdaderamente molesto para el pasajero tener que estar pasando sus manos y ropas por el barandaje tan sucio. También los pisos y ventanas permanecen completamente sucios y eso nos hace pensar en el mal servicio que la Empresa presta al público cuando no se preocupa de que sus empleados hagan una buena limpieza en los carros.

La Municipalidad es la encargada de vigilar la buena marcha de los servicios públicos y por eso nos dirigimos a ella.

De Fomento

TITULO DE INVENCIÓN

La Dirección General de Obras Públicas ha extendido patente de invención sobre "una nueva y mejorada combinación de sierra circular y de cinta" a favor de los señores Robert Shorts Demson, canadiense, y Vicent Edwards, norteamericano. Empresario el primero e ingeniero el segundo y vecinos actualmente de esta ciudad.

—Se otorgó sin perjuicio de tercero, a don Tranquilino Jiménez Jiménez, vecino de Quebradas de San José de Atajua, concesión de la cantidad de 139 litros de agua por segundo para utilizarla en una caída de 4 metros en la producción de 10 caballos 13 décimas de fuerza para mover un trapiche. La concesión se hace por 50 años.

—Se otorgó concesión a don José Aguilar Fernández, vecino de esta ciudad, para usar la cantidad de 25 litros por segundo de agua para producir en una caída de 32 metros la fuerza de diez caballos que empleará en el funcionamiento de un trapiche, beneficio de café y dinamo. La concesión se hace, sin perjuicio de tercero, por 50 años.



Neuralgia y Dolores de Cabeza

La vida agitada diaria produce muchas veces dolores neurálgicos de cabeza. La aplicación del

Linimento de Sloan

da alivio inmediato. No necesita masaje, resulta más efectivo, más conveniente y más limpio que cualquier emplastro o unguento. No mancha la piel ni la ropa.

El Linimento de Sloan

no debe faltar en ningún hogar, es el verdadero médico casero.

(De venta en todas las Boticas)



Rectificando

Puntarenas, 13.—A "Diario de Costa Rica".—La noticia respecto a robo en mi tienda es demasiado exagerada. Lo robado fueron 5 cobijas. Publíquelo rectificando esa nota.—Madriz.



La combinación de varios descubrimientos notables ha convertido el inseguro barco de antaño, el cual no era sino un frágil juguete de las olas, en el imponente trasatlántico moderno que domina los mares y ofrece completa seguridad. La combinación, en dosis científica, con un elemento tan poderoso como la Cafeína, convirtió el mejor de los analgésicos en las admirables

Tabletas Bayer de Aspirina y Cafeína,

o sea en un remedio moderno que ofrece "más seguridad," puesto que es completamente inofensivo para el corazón y nunca deja de producir efecto rápido en los casos de dolor de cabeza (especialmente el causado por intemperancia o trabajo mental); dolores de muela y oído; neuralgias; jaquecas; cólicos menstruales; resfriados, etc. No acepte sino el tubo que lleve la CRUZ BAYER.



CUIDADO!

No compre Ud. tabletas de Aspirina en rollos de papel, porque esta clase de empaque no las protege debidamente y, por tanto, pueden perder su eficacia.

Costarricense que vuelve

Dentro de muy pocos días tendremos el placer de estrechar las manos de nuestro querido compatriota Walter Sagot, quien en los Estados Unidos supo hacer honor a Costa Rica por su conducta intachable, por su intenso amor al estudio y por su entusiasmo sincero por cuanto al trabajo se refiere.

De sus estudios y de sus observaciones, trae fecundas iniciativas que han de ser de verdadero beneficio para nuestra pequeña Costa Rica, entre ellas la de ensayar entre nosotros el telégrafo inalámbrico.

Que la Patria sepa recompensar al hijo entusiasta, son los deseos de quienes tanto estimamos al joven Sagot.

EL CENTENARIO DEL CAFE

A LOS VENDEDORES DE ARTICULOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DEL CAFE

La Escuela Normal de Costa Rica ha resuelto poner a disposición, uno de sus departamentos, de aquellas personas interesadas en el país, en la venta de artículos relacionados con la industria del café: (maquinarias, herramientas agrícolas y de beneficio, abonos, sacos, distribución de catálogos, panfletos, etc.) a fin de que puedan anunciar esos productos el 29 del corriente con oportunidad de la celebración del Centenario de la siembra del café.

El servicio que la Escuela desea prestar será gratuito y las personas que quieran obtener un lugar para el fin indicado, podrán solicitarlo a la Dirección del Establecimiento, antes del 27 del presente mes.

Escuela Normal de Costa Rica, 7 de junio de 1921.

LA DIRECCION.

Desde Nueva York

Las mentiras hipocritas

Todo es maravilloso en los Estados Unidos. La revolución y la guerra civil entre los Estados del Norte y del Sur merecen distinto nombre. Harding va a explicarlo. Por no restar importancia al texto inglés, reproducimos las palabras del memorable discurso pronunciado ante la estatua de Simón Bolívar. Esta nueva sinfonia canta así: "It is fine to do be able to say that the New World triumphs of liberty (!) were not wrought in the destruction of the old. We speak historically of revolution when in reality we mean severance and freedom for evolution." El Presidente —según la revista "The New Republic"— empleó un juego de palabras para evitar un choque con la revolución. Los políticos americanos aplican ese terrible vocablo a Rusia, donde los bolshéiques —después que han puesto su planta sobre la corona del Zar— establecieron principios oligárquicos y máximas crueles. Las luchas de América obedecen a causas justas; y sólo un espíritu generoso, inspirado en el "freedom" (léase libertad o independencia) alienta las epopeyas homéricas que rompen las cadenas y pulverizan a los déspotas. Pero hay en el fondo de este problema el ansia vivísima de presentar a los Estados Unidos exentos de escoria, tergiversando las verdades históricas, ofreciendo al mundo el divino espectáculo de un pueblo que ofrendó su vida en holocausto de ideales altísimos.

La barbarie vino a América en las hordas de los aventureros españoles, y de Norte a Sur corrieron ríos de sangre hasta que Simón Bolívar empuñó su espada, para emancipar a indios, negros y blancos. Bueno. Harding conoce el paño o Harding es un infeliz. La teoría de los anglosajones puede resumirse en un postulado.

Hablemos —dicen— los hispanoamericanos de la tiranía que sobre ellos ejerció España. Si Hispano América no conoce a la nación madre, menos conoce a nosotros. Prediquemos la libertad anglosajona y hemos de tener la barbarie española. Con esto los dominamos fácilmente, y así tenemos los pozos de petróleo, las tierras y hasta, si se terciá, bases navales. Después de darles el golpe certero, ya no se atreven a chillar".

Y he aquí por qué los republicanos —contrariando los deseos de Roosevelt— se aprestan a discutir el Tratado con Co-

lombia a fin de que aquella nación, enemiga acérrima de los yanquis, les deje explotar los pozos de petróleo. Política del dólar que acabará por extrangular el continente hispano...

La opresión de España ya no existe hoy, en el mundo que ella descubrió... Hoy existe la opresión yanqui, que en unas partes se llama Enmienda Platt, en otras Chamorro, en otras Gómez, en Santo Domingo ocupación y en Puerto Rico esclavitud. Sus paisanos, insigne Presidente, han dicho de Borinquen que era un país de negros, y los hijos de la Antilla protestaron indignados. El Farmer Labor Party, de reciente fundación y con dos millones de votos en las pasadas elecciones, condenó el imperialismo yanqui, y mantuvo en su programa, como principio, dar a Puerto Rico y las Filipinas la independencia. En este país, el pueblo honrado, todos aquellos que no tienen millones, piden más libertad, más justicia, menos ambiciones y egoísmos.

Lea usted, Mr. Harding, la obra de Lummis que habla de la colonización española. Descúbrase ante veinte naciones formadas al calor del alma de España, que se han asomado al concierto de los pueblos cultos con un progreso sorprendente. Observe cómo la libertad desaparece de este país, y cómo fulgura en las tierras que colonizó España de sus pesadillas. Vea a los hispanoamericanos, pulcros y exquisitos, rápidos en la comprensión e incapaces de decir majaderías. Vea a los hispanoamericanos que aquí viven, ofreciéndoles el asiento a las mujeres de su país, en los tranvías y subway, cuando sus paisanos, los yanquis, leen el periódico muy apoltronados en los duros divanes de los coches. Vea a los españoles e hispanoamericanos, atentos siempre con las mujeres de su patria, a las que son incapaces de dar pisotones y de empujarlas para abrirse paso, aunque ellas aboguen gritos de indignación. Vea con qué sonrisa dan las gracias, y cómo se fijan en el individuo ante estos actos de galantería. ¿Are you Spaniard? preguntan. Y en seguida, al obtener una respuesta afirmativa, responden: "Spanish man is very kind!"

¿Qué debemos aprender de los Estados Unidos?... Dos cosas: a mirar a los Estados Unidos con recelo y a ser poderosos como los Estados Unidos.

Jesús Prado Rodríguez.

La elegancia y la distinción de las Llantas Acordonadas Goodrich son compañeras inseparables de su comodidad y duración sin igual.

Pídanse las

Goodrich

The B. F. Goodrich Rubber Company
Akron, Ohio, E. U. A.
ESTABLECIDA EN 1870

J. P. Arango & Co., Inc., Distribuidores
San Jose y Limon, Costa Rica

S. T. 10

Vibrante discurso de Lloyd George sobre la Alta Silesia y el Tratado de Versalles

LONDRES.—La Gran Bretaña no aceptará como un hecho consumado la captura de parte de la Alta Silesia por los insurrectos polacos al mando de Adalberto Koranty. En el discurso pronunciado hoy por Mr. Lloyd George en la Cámara de los Comunes se expresó esto bien claro pues el jefe del gobierno inglés declaró categóricamente que la invasión era una infracción del Tratado de Versalles.

Agregó que los aliados debieran insistir en que se respetase el Tratado de Versalles o permitir que así lo hiciera Alemania. No tan solo desarmar a Alemania, pero mantener que las tropas que tiene no dejen participar en el establecimiento del orden es altamente injusto, exclamó Lloyd George. Sería un descrédito e indigno del honor de un país cualquiera, el obrar de ese modo y estoy completamente seguro de que ésta no será la actitud de los aliados.

Mr. Lloyd George, añadió que era de interés primordial para los aliados que el Tratado de Versalles fuera respetado. Por el momento los aliados poseen la ventaja de una fuerza abrumadora y Alemania debe someterse, pero el futuro es oscuro e incierto.

Profetizó que la fuerza tendría menos valor cada día con el transcurso del tiempo y que en cambio el Tratado de Versalles y el honor de Alemania en cumplir sus promesas, adquirirían mayor importancia. Agregó que en caso de cambiar las circunstancias y la potencia de Alemania aumentase considerablemente sería poco de desear que los alemanes pudiesen decir: "nos piden ustedes que cumplamos nuestra palabra, ¿cómo cumplieron ustedes la suya?"

Estoy autorizado para manifestar y manifestar solemnemente a Inglaterra y a sus aliados que no es sólo una cuestión de honor, aunque si eso solo fuese, no sería tampoco de despreciar.

Polonia es el último país de Europa que debiera quejarse del Tratado. Ella no conquistó su libertad. Se la dieron Italia, Inglaterra y Francia. No hay una sola letra en el Tratado que no represente vidas italianas, francesas e inglesas. Declaró que los polacos durante la guerra estuvieron divididos y la mitad por lo menos de su número peleó con los alemanes.

"Cayeron con el uniforme alemán", exclamó trágicamente el primer ministro "y dispararon contra soldados franceses belgas e italianos que peleaban para conquistar la libertad polaca."

Mr. Lloyd George, negó la pretensión de Polonia de no cobrarse responsabilidad alguna por la invasión de la Alta Silesia. Se refirió a la invasión de Luitania por tropas irregulares pblacas lo que constituyó un reto a los aliados, y declaró que el modo como habían cruzado la frontera polaca, oficiales, armas y municiones, dificultaban grandemente el creer que al repudiar la responsabilidad por esos actos, hacían algo más que usar palabrería completamente fútil dadas las circunstancias.

"Creo que tengo derecho para expresarme con claridad", agregó Mr. Lloyd George, "porque si es posible que sucedan cosas semejantes y no las tomamos en cuenta ni las tratamos con la austera justicia que va caracterizando la actitud de ese país en todas sus gestiones en el extranjero, será fatal para la paz de Europa."

"Si permitimos, cruzados de brazos, que ocurran disturbios de esta clase, me es fácil imaginar todo lo que podrá pasar en Europa."

"Estoy alarmado y atemorizado porque de no restablecerse hasta cierto punto la confianza en el mundo, las consecuencias pueden ser de gravísima naturaleza, a causa de estar el sistema industrial universal construido de tal modo bajo la base de crédito, que una vez ésta se commueve en sus cimientos, no veo cómo nos será posible reedificarla de nuevo. De manera que por los intereses de todas las naciones, cualesquiera que sean sus prejuicios y sus circunstancias, aunque nos agrade este individuo y aborrezcamos aquel otro es preciso que todos reconozcamos que la justicia no tiene nada que ver con afectos o antipatías y que debemos decidir justa y rigidamente según el pacto que hemos firmado por nuestras propias manos."

Mr. Lloyd George terminó su discurso con varias frases alusivas a Rusia: "Nadie sabe", declaró el primer ministro, "cuál será la actitud de Rusia y de quién se declarará partidaria. Los que desean destruir el Tratado de Versalles debieran preocuparse y reflexionar sobre las posibilidades que ofrece el resto de la Europa Central."

Productos de los Estados Unidos de America

De interes a los Importadores y Comerciantes al por mayor de la America Latina. Catálogos de estos productos, y datos completos referentes a los fabricantes, se encontrarán en la oficina de información del INTER-SEAS TRADE DEVELOPMENT CO. situada en este periódico, o escribiendo al anunciante.

- Abrigos Para Infantes y Niños. Becher & Mondschein, 29 W. 34 St. N. York. Batas para niños de 1 a 10 años. Especialidad en ropones y ropa bordada a mano. Accesorios para Billares. F. Grote & Hubbell Co., Inc., 30 Fourth Ave., N. York. Paño para mesa. Bolas de marfil zanzivar suave y completión Hyatt. Fida catálogo. Adornos Para Sombreros y Vestidos. M. Sokoloff & Son, 171 Greene St., N. York. Fcetes. Flecos, Orlas, Cordones, Borlas, etc. de Seda y oropel. Muestrario completo por \$25.00. Adornos Para Sombreros y Zapaticas. Rothchild & Co., 49 W. Houston St., N. York. Extenso surtido de adornos para sombreros y de hebillas para zapaticas. Fidan catalogos. Artículos de Cuero y Especialidades. H. Sheinbaum, 17 W. 17th St., N. York. Fcetes. de Cintos, Polainas, etc. para Señoras y Niños. Entrega inmediata para la exportación. Artículos Religiosos. Malhame & Co., 46 Barclay St., N. York. Fabricantes de rosarios, medallas, crucifijos, estatuillas, joyería religiosa. Velas. Al por mayor. Artículos Para Fabricantes de Calzado. Berkowitz Seol & Lippman, 10 Ferry St. N. York. Surtido completo en existencia de todos los accesorios para fabricar calzado. Al por mayor. Asentadores Automaticos. Brezell, Inc., 160 Fifth Ave., N. York. Distribuidores de asentadores automáticos p' hojas Gillette, Gem, Junior. Solicitantes Agentes. Automóviles y Camiones. Acason Motor Truck Co., Woolworth Bldg., N. York. Los mejores y mas poderosos. Todos tamaños. Garantizados. Universales. Balcas y Petacas. Newark Leather Goods Works, 23 Division Pl., Newark, N. J. Fabricantes de maletas de cuero e imitación. Entrega inmediata. Banderas y Estandartes. Aetna Flag & Banner Co., Inc., 125 E. 23rd St., N. York. Fcetes. de banderas, estandartes, bolones. Entregas inmediatas. Solicite catálogo. Baules. S. Oichman Trunk Co., 29 Howard St., N. York. Fabricantes de baules guardarropa, maletas y baulleros y todos clases. Entregas inmediatas. Baules y Petacas de Filera. M. & L. Diamond Co., 43 W. 30th St., N. York. Fcetes. Baules Guardarropa, maletas y baulleros de hechura "DIAMOND" son irrompibles. Baules Especiales Para America Latina. M. Welles & Son, 85 Wooster St., N. York. Mejores precios en Baules Guardarropa, Camarotes, etc. Facilidades p' pedidos extranjeros. Bolas de Mano y Carteras Para Señoras. K. & B. Manufacturing Co., 47 Greene St., N. York. Bolas de seda y pana, carteras de cuero. Entrega inmediata. Precios especiales p' exportar. Botellas para la Exportación. Bottles for the Export Co., 44 E. 102d St., N. York. Botellas de toda clase al por mayor, Nuevas y de segunda mano. Entrega inmediata. Forham Bottle Co., Inc., 428 E. 110th St., N. York. Botellas de toda descripción. Nuevas y usadas. Entrega inmediata. Precios bajos, Calcería y Ropa Interior. A. Kommel & Son, 26 W. 19th St., N. York. Medias de seda, seda artificial, y alg. mercerizado, para señoras, hombres y niños. Muestras, Camisas. Max Marcuse & Co., 839 Bway, N. York. Camisas de fantasía, primera clase, desde \$12 por doc. Camisas de algodón desde \$15. doc. Camisas de Novedad de Seda y Algodón. Bischoff Bros., 524 Bway, N. York. Fcetes De Algodón y mas doc. Seda, sencillas y con listadas. Sedas mixtas, Jersey, Crepe de China, \$30.

*Muestras de estos articulos seran remitidas, a comerciantes serios, si la solicitud viene acompañada con referencias comerciales

NORTHERN RAILWAY COMPANY AND OPERATED LINES COSTA RICA

HORARIO PUBLICO QUE REGIRA DESDE EL 7 DE MARZO DE 1921, HASTA NUEVO AVISO EL PRESENTE HORARIO ANULA TODOS LOS ANTERIORES

Table with multiple columns and rows showing train schedules for routes: RUMBO AL OESTE (LEA PARA ABAJO), RUMBO AL ESTE (LEA PARA ARRIBA), RIO BANANO, RAMAL DE CAIRO, and RAMAL DE INDIANA. It includes station names like Limón, Moín, Turrialba, and San José, along with departure and arrival times.

COMO MUJERES DEBILES SE HACEN ROBUSTAS

La Señora Westmoreland lo dice en la carta que sigue.

Harrison, N. Y.—"Cuando nació mi primer niño yo no conocía Lydia E. Pinkham's Vegetable Compound y yo sufrí horriblemente. Yo leí en los periódicos acerca de Lydia E. Pinkham's Vegetable Compound y cuando nació mi segundo niño yo lo tomé y me sentí bien durante el período entero y el parto fue cien veces mas facil.

Desde entonces yo lo usé para cualquiera debilidad y no podría vivir sin ello. Yo cumplo todos mis deberes y mi siento completamente bien. Alimento mi niño y todavía tomo el Vegetable Compound, pues esto conserva la mujer en perfecta buena salud. Uds. pueden publicar mi testimonio para el bien de todas las mujeres."—Señora C. WESTMORELAND, Harrison, N. Y.

Señoras que sufran con desarreglos, irregularidades, inflamaciones, ulceración, dolor de espaldas, dolores de cabeza y nerviosidad, no deben perder tiempo en ensayar este espléndido remedio de raíces y hierbas, Lydia E. Pinkham's Vegetable Compound, y para suetiories especiales escriba a Lydia E. Pinkham Medicine Co., Lynn, Mass., E. U. A. De venta en todas las droguerías.



BOYE MAMA! MIRA EL CAÑON

ES natural que los niños deseen jugar con sus padres; ellos son sus mejores amigos y compañeros. Si Ud. se siente triste, cansada y aburrida, y si el ruido que éstos hacen le causa nerviosidad y la ponen de mal humor, es seguro que sus riñones están debilitados, no están funcionando bien, hay demasiado ácido úrico en la sangre y es su deber buscar algo con que eliminarlo inmediatamente. Nunca crea Ud. que dolores de espalda son naturales de su sexo en ciertos períodos; toda señora debería pasar los períodos mas criticos sin dolor alguno. Si hay dolor de espalda la causa se halla en los riñones que se encuentran atormentados con demasiado trabajo y necesitan ayuda.

Las Píldoras de Foster Para Los Riñones son para dichos órganos únicamente. Todos sus ingredientes son puros y no contienen drogas de ninguna clase que puedan perjudicar el organismo. Han ayudado a miles de personas por más de 50 años. En la localidad en donde reside Ud. han dado magníficos resultados. Si tiene Ud. dolores de espalda, u otros síntomas del mal renal, no vacíe un momento, diríjase inmediatamente a la primera botica que encuentre y compre un frasco de Píldoras de Foster Para Los Riñones.

De venta en todas las boticas. Solicite nuestro folleto sobre las enfermedades renales y se lo enviaremos absolutamente gratis.

FOSTER-McCLELLAN CO. BUFFALO, N. Y., E. U. A.

Gran Baratillo de un bonito surtido de sombreros para señora CARRANZA & MONTEALEGRE

FLORIDA ICE AND FARM COMPANY Se convoca a los Señores Accionistas para una ASAMBLEA GENERAL ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la casa "Lindo Brothers", en esta ciudad, a las 9 horas del día 21 de junio en curso, con el objeto de elegir nueva Directiva y conocer del estado social y cuentas que rinde la Administración. San José, 9 de junio de 1921. MANUEL F. JIMENEZ Secretario.

G. P. CHITTENDEN, Administrador M. M. MARSH, Superintendente

AVISOS ECONOMICOS

TARIFA: 20 palabras o menos, ¢ 0-75 por inserción, minimum 4 inserciones. Exceso: 3/4 céntimos por palabra e inserción. — PAGO ANTICIPADO. — No se admiten inserciones alternas.

VOLANTA de médico, buena, se desea comprar una. Informará esta Administración. A. D. P.—Apartado D.

SE VENDE un juego de muebles de comedor y unas bolas de billar.—Para informes en "La Parisien."

CASA pequeña se necesita, que no sea muy retirada del centro. Informes en este diario.

COCINERO para mi finca, necesito uno. A. Atmetlla, San José.

ME HAGO CARGO DE Clases de inglés, contabilidad y correspondencia comercial inglés-español. Experiencia newyorkina. Arturo Chaves C.—Tras la Dolorosa.

JUEGO de dormitorio para matrimonio de 6 piezas: cama, 2 veladores, Ropero, Tocado y Lavatorio, con buques, espejos de roca y mármoles, se vende donde CORDERO & Co., frente a la tienda de don Jaime Carranza.—Teléfono 859.

A HORA y media de Turrúcares se vende una finca de cincuenta manzanas, veintinueve de caña y el resto de potrero y montes, con su trapiche calda de agua con peñón, cuatro yuntas de bueyes aperadas y cuatro bestias, y todo lo necesario para sacar azúcar. L. ZELEDON—Apartado 358.

IMPORTANTE en todas las compras que Ud. haga en mi negocio y cuyo valor no exceda de ¢3-00, reconoceré un 3 por ciento de descuento. FERNANDO CASTRO AYILES Frente al lado Norte del Mercado. San José.

TRABAJO Agentes propagandistas se necesitan en "La Vasconia". Frente a la Imprenta Alsina.

A LOS AMBULANTES y pequeños comerciantes se les venderá por cortes y yardas sueltas a precios de almacén en la Tienda Madrigal, 25 varas al norte de la Botica Oriental.

LA GAVIOTA Tienda de novedades de Salomón Alcázar, situada 50 varas al norte de la Botica Oriental. Acaba de llegar surtido de satines de algodón; muselinas varios colores; Lanas inglesas; Corduroy; Driles finos para vestidos de niño; Toallas de seda. Precios baratísimos.

PERIODICOS del año 1920: abril 19, mayo 14, setiembre 21 y diciembre 24, se compra uno de cada uno de estas fechas en esta Administración.

ALQUILO casa amueblada, céntrica, 150 varas al norte de la iglesia del Carmen. Entenderse en la misma con Roberto Montero.

SE VENDEN dos lotes de propiedad de la sucesión de don Manuel Artavia, situados en el Paso de la Vaca, el uno entre Av. 5a. y calle 14 y el otro entre Av. 5a. y calle 10. Entenderse con el Lic. don Carlos M. Jiménez.

SE VENDE una magnífica y cómoda finca, a cinco minutos del centro de Santa Ana, con siete manzanas de café, cuatro de potrero y tres de cañaveral, con casa de habitación, trapiche, cañería y luz eléctrica. Entenderse con el Lic. don Marco Tulio Fonseca en su oficina o con don Quirico Rodríguez en Santa Ana.

GRAN OPORTUNIDAD. Vendó a tres cuartas del mercado, 3 magníficos lotes. Nicolás Montero, Aranjuez; teléfono 1646 o Librería Tormo.

UNA casa céntrica en buen estado, y un billar fino y bueno se venden. RAFAEL RAMIREZ, Mecohería La Palma Heredia.

VENTA DE MADERAS de construcción y ebanistería situada 125 varas al Este del Teatro Nacional. Meneses Hermanos.

SE VENDE una casa, muy buena, cómoda e higiénica en ¢ 20.000.00 Para informes en la Administración de este diario.

ALQUILO cuarto con o sin muebles. Ven do barato armario grande. Informes 150 varas Norte Templo de la Música. LOLA PIZA.

TENGO ENCARGO de vender una finca de 500 manzanas, con 40 manzanas de café nuevo en su mayor parte, rastrojo, caña y potreros. Todo por ¢ 40.000 o ¢ 35.000 reservándose el vendedor la próxima cosecha de café. Esta finca está hipotecada al Banco Internacional en ¢ 15.000 a 14 años plazo. Se aceptan propiedades en esta ciudad o muy cerca de ella. ROBERTO ZELEDON, San José.

SEÑORITA con muy buenas recomendaciones se necesita como Cajera. Ofrecerse al Apartado 694.

COMERCIANTE de provincia: aprobación de muchos artículos de Algodón en el Almacén Delcore, Aronne & Co.

LIQUIDACION de verdad la que hará desde el día 9 en adelante el Almacén de Delcore, Aronne & Co.

DESEO comprar en esta ciudad una casa, prefiriendo parte Sur, cuyo valor no exceda de ¢ 4.000.00. Carlos Figuls (Contiguo 8 de Mayo).

CASA contra temblores y completa comodidad vendó en Puentes del Mójón. Lote 450 varas cuadradas, departamentos, 5. Entenderse en el mismo o con Elias Muñoz hijo, en su zapatería.

MANTEQUILLA de la hacienda "La Guaría. Se venden 50 varas al Norte de Astorga. Hermanos Clotilde R. y de Carballo.

SE ALQUILA en la plaza de San Francisco de Mata Redonda un local nuevo, esquina, para establecimiento, con servicio interior e instalación de luz. Informes: calle 8a. Norte, Paso de la Vaca, No. 236.

VESTIDOS y sombreros extranjeros para chiquitos, muy baratos y bonitos. Tienda de Monteaquidó y Cia. Parque Central.

CEMENTO, Vidrios, Alabastine etc. Siempre encuentra en el Almacén de Materiales y Ferrería. A. BORBON & Co. Teléfono 681 Apartado 311

GRAN BARATILLO para el mes de junio Se realizarán a precios regalados los saldos de mercaderías existentes en "El Iris", de E. Velázquez C. Teléfono 286.

UN RELOJ de oro pequeño con monograma A. R. V., una vitrola con 25 discos y otra con 135 discos. Se venden Av. 6a. entre calles 8a. y 10.

AZUCAR de Grecia del Ingreso de Santiago Fernández, en "La Mas"

MAQUINA UNDERWOOD. Se necesita una en arrendamiento. Informes LA MASCOTA.

EL MAESTRO—Revista instructiva. Cualquiera puede aprender en su propia casa: inglés, francés, matemáticas, gramáticas y otras ciencias. Suscripción mensual UN COLON. Dirigirse a Billy Mirky.—Casilla 845.

FADO El precioso fado que cantaba la Goya, está en venta en este edificio. ¢ 2-00 el ejemplar.

COMERCIANTE Antes de comprar hilo, consulte nuestros precios. — ZAMORA HERMANOS frente a la Estación del Atlántico. Teléfono 298 — Apartado 1050

AGUA DE VICHY.—Hospital de Celestina.—La Mascota

VENDO CASA de habitación, buena, situada en punto central e higiénico.—EUGENIO DE BENEDETTIS.

BLANCO DE PERLAS IDEAL
— GOZA DE PROPIEDADES MEDICINALES —
La combinación científica de sus ingredientes la hace inmejorable en casos de espinillas, barros, quemaduras del sol, irritaciones de la piel, sarpullidos, etc.
— BUSQUE SIEMPRE EL LEGITIMO —
Preparado por HORACIO ACOSTA.
Lea semanalmente sus muchas cualidades.

Royal Netherlands West India Mail
Mala Real Holandesa
EL VAPOR
"ORANGE NASSAU"
EL DIA 14 DE JUNIO
SALDRA DE PUERTO LIMON
llevando carga para LONDRES, HAVR
ROTTERDAM y HAMBURGO con trasbordo en AMSTERDAM.
Tipo de flete para CAFE EN ORO \$ 6.00 — 1.000 kilos
" " " CAFE PERGAMINO \$ 7.00 — 1.000 kilos
También acepta carga para los otros principales puertos de Europa.
SASSO & PIRIE SUCS. C. HAROLD SMITH
Agentes
SAN JOSE LIMON

CORTE PLENA
SESION DE AYER
Fue aprobado el nombramiento del señor José Antonio González Bonilla para sustituir, como escribiente, al Secretario de la Alcaldía del cantón de Montes de Oro, señor Juan Vicente Gutiérrez Chaves, quien goza de permiso por un mes.
—Tomadas en consideración las solicitudes de Manuel Rojas Rojas, David Robinson Linors, Juan Araya Calvo, Ciriacó Fonseca ú. ap., y Juan María Tercero Ponce y Carlos Tercero Ponce, en que piden, el primero, conmutación en multa; los dos siguientes, conmutación en confinamiento; el cuarto, indulto, y los dos últimos conmutación en multa, de las penas que les fue impuestas, se acordó informar al Poder Ejecutivo en sentido desfavorable en cuanto a las tres primeras y favorablemente en lo relativo a las demás.
—Fueron designados por la suerte los Conjueces Licenciados Buenaventura Casorla Soto y Pedro Iglesias Flores para reponer, el primero, en la Sala Primera de Apelaciones, al Magistrado Monge en el conocimiento del juicio ejecutivo de Timoteo Solano Solano contra el Municipio del Paraiso; y el segundo en la Sala Segunda, al Magistrado Vargas en el conocimiento de la causa seguida contra Marcial Chavarría Monge por rapto de Mercedes Mora Brenes.

Notas de Sport
El match en Curridabat
Como lo anunciamos, el domingo tuvo lugar en la villa de Curridabat un match de foot-ball entre el team "Botica Oriental" y el "13 de Junio". Este último team estaba integrado por jugadores de Curridabat y Tres Ríos.
La cancha de juego fue rodeada de numeroso público y el juego resultó muy reñido, pues ambos teams contaban con muy buenos jugadores. El juez anunciador no actuó, sino que en su lugar se nombró otro que, aunque no estuvo del todo mal cometió varios yerros, que demuestran que le falta más vista para ser juez.
Durante el primer tiempo el team "Botica Oriental" hizo un punto a su favor, pero en el segundo tiempo el "13 de Junio" logró hacer otro a su favor, quedando el juego empatado.
De los jugadores del "13 de Junio" se distinguieron casi todos; faltó un buen jugador: Fermín Amador. Del "Botica Oriental" jugaron bien todos, pero muy bien, Miguel Jiménez.
Oportunamente se jugará un match de desempate.
—Para el domingo próximo se anuncia una partida de foot-ball en la ciudad de Heredia, entre los teams "La Roma" y "Heredia".
Con anticipación daremos detalles de este match.

La velada de anoche en el Nacional
Ante un "lleno" completo tuvo verificativo anoche en el gran teatro la velada con que el tenor Salazar se despide del público costarricense.
Fue esta una noche de entusiasmo indescriptible que hizo transcurrir el tiempo rápidamente, en medio de estruendosas ovaciones que se repitieron sin cesar desde el primer número del tenor.
Añoche estuvo Salazar feliz en todos los trozos a su cargo. Más que nunca hizo derroche de su voz, notándose en él una potencialidad creciente y una claridad de inflexión excepcionales. Cada vez que oímos a Salazar apreciamos en sus facultades una nueva virtud. En Lohengrin, Tosca y Andrea Chenier estuvo prodigioso.
Lo mismo cabe decir de Longino, que fue bisado con una insistencia ardorosa por el gran público.
Bosch, Pello, la Quilez, la espiritual Palou, todos los participantes estuvieron felices, plenos del entusiasmo de que desbordaba la sala.
Martín, el actor cómico de la compañía del América estuvo admirable. Su potpourri cantado con la Quilez gustó muchísimo y fue bisado también.
Lolita y el Maestro Castegnaro, admirables. El dúo de Salazar con Lolita fue aplaudido con admiración por la concurrencia.
Lo avanzado de la hora nos impide dar una crónica más detallada del espectáculo. Una vez más felicitamos a los participantes de la hermosa velada.

La procesion del Dulce Nombre
PRODUJO ¢ 1000-00
El domingo pasado se efectuó la primera procesion del Dulce Nombre de Jesús, recorriendo la sección Este de la ciudad, partiendo de la Calle Central.
Desde las 5 horas hasta las 18 la procesion recorrió las calles, siendo acompañada por numerosas personas.
Los altares colocados en las calles fueron muy numerosos y el Santo recolectó en limosnas algo más de ¢ 1000-00.
Como se ve, el día a pesar de la lluvia, no fue malo.

Plan centroamericano acerca del negocio cafetalero
AQUI SE GUARDA RESERVA
El Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador se dirigió a los gobiernos de Centro América dándoles cuenta del plan de que los gobiernos tomen el diez por ciento del café, para dar valor al restante. Y que ese diez por ciento del café de todas las naciones signatarias del convenio, sea puesto a disposición del sindicato que se nombre para que lo venda a Rusia, Alemania, Austria, etc., o lo destruya.
Ya contestaron los Ministros de Relaciones de Guatemala y Costa Rica, diciendo que sus gobiernos tomarán inmediatamente en consideración ese plan, y luego avisarán.

CAMARA DE AGRICULTURA DE COSTA RICA

IV
El Sistema Federal Reserve
Dice la Cámara de Comercio que la Cámara de Agricultura imagina que los lectores son ignorantes de capirote cuando citan los Bancos Federales de Reserva de los Estados Unidos y que las bases de esos Bancos están lejos de parecerse a la descabellada pretensión.
Dice así mismo la Cámara de Comercio que conoce esos métodos y los ha visto practicados por medio de sus propias manos en la ciudad de New York y que niega la semejanza entre dicha proposición y las bases en que se fundan tales métodos.
La Cámara de Agricultura no tiene manos, ni ha tenido la fortuna de practicar con ellas el más grande de los mecanismos financieros del mundo, —pero sus socios han leído y estudiado las bases fundamentales de esa importante institución de crédito, con el auxilio de expositores de notoriedad celebrada.
De un catedrático de la Universidad de Boston, son los siguientes párrafos:
"El sistema de Federal Reserve tiene por objeto dar al papel moneda corriente la elasticidad que antes le faltaba."
"Los billetes de la Federal Reserve sirven como una forma de papel moneda corriente elástico porque tiene su base en documentos comerciales. Estos documentos se crean cuando los comerciantes piden dinero prestado, eso es, cuando venden sus

pagarés a los Bancos salen de éstos una corriente de billetes de la Federal Reserve y conforme vencen los pagarés, vuelven los billetes y son cancelados."
"Los billetes de la Federal Reserve tienen su base en documentos comerciales, que de veras representan efectos y mercancías que están en camino para el consumo. Tales documentos se liquidan por sí mismos, porque se puede decir, son títulos de mercancías que según toda probabilidad serán vendidas dentro de los límites de la vida, o sea del plazo del pagaré."
"El sistema de la Federal Reserve se basa en la teoría de que el total de papel moneda en tiempos ordinarios debe corresponder en cantidad a la necesidad que haya de tal moneda, en cualquier momento y en fin, que en tiempos de pánico la manera de dominar la situación no es acabar con el crédito, —sino aumentarlo."
En condiciones corrientes la Federal Reserve no trata sino con sus Bancos afiliados, pero está autorizada para negociar directamente con particulares; en tiempos normales los descuentos se realizan con un 40% de metálico como garantía adicional, pero la Junta está facultada para reducir ese porcentaje, según las circunstancias y mediante otras reglas.
La Cámara de Agricultura no ha cometido el desacato de poner en parangón el Tesoro Americano con el nuestro, ni el Banco Internacional con el sistema de Reserva Federal, ni a nuestros honorables agricultores con el National City Bank, sino que ha tomado las teorías que sirven de base a ese enorme mecanismo financiero, adoptándolas a nuestras condiciones económicas y a las organizaciones bancarias

existentes y en tal virtud ha sostenido que hay que dar elasticidad al sistema monetario, y que es lícito dar billetes contra documentos sobre cosechas, garantizando ampliamente su regreso al Banco en un corto período.
No podía la Cámara de Agricultura proponer que los agricultores depositaran un cuarenta por ciento de metálico porque no existe esa posibilidad en el país, pero en cambio ha pedido que exija a los agricultores la prenda de sus cosechas presentes y futuras, ampliando esa garantía en el sentido de que el agricultor estará privado del derecho de exportar sus productos mientras adeude un céntimo al Estado, por esta clase de préstamos.
Todo es relativo en esta vida: si el National City Bank es una garantía intachable para una millonada, la casa Dent de San José, don Julio Sánchez de Heredia, don Ricardo Pacheco de Cartago, don Pedro Aguilar de Alajuela y con ellos la inmensa legión de honorabilísimos agricultores son garantías también intachables para las cantidades proporcionales a sus negocios, y estamos seguros de que en el país no causa alarma el hecho de que ese concierto de trabajadores de la tierra, que es vida y orgullo de la Nación, obtenga el crédito de la República como salva guardia del fruto de su esfuerzo.
Audaces y descabellados llama un círculo de comerciantes de corto espíritu, a la Institución que ha asumido la defensa de la Agricultura Nacional, pero estamos seguros de que aquel comercio que separa su vista de las telas de sus estantes para mirar el porvenir de Costa Rica, no puede jamás justificar esas palabras.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.